



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible

Delegación Territorial de Córdoba

Memoria anual de actividades y resultados

Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro. 2020





Índice de contenidos

1. Datos Generales.....	4
1.1 Datos generales: superficie municipios, provincias y localización geográfica.....	4
1.2 Listado de normativas de aplicación ambiental.....	5
1.3 Datos descriptivos del espacio natural.....	6
1.4 Climatología.....	10
2. Personal y equipamiento.....	13
2.1 Personal del espacio natural.....	13
2.2 Oficinas y equipamientos.....	14
3. Protección y conservación de la biodiversidad.....	15
3.1 Flora y vegetación.....	15
3.2 Fauna.....	16
3.2.1 Lince ibérico (<i>Lynx pardinus</i>).....	16
3.2.2 Lobo (<i>Canis Lupus signatus</i>).....	19
3.2.3 Águila imperial (<i>Aquila adalberti</i>).....	22
3.2.4 Otras rapaces.....	27
3.2.5 Programa de Conservación Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía.....	28
3.2.6 Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA).....	28
3.3 Redes de apoyo a la gestión.....	32
4. Ordenación y gestión de los recursos naturales.....	35
4.1 Montes públicos.....	35
4.1.1 Ordenación de montes públicos.....	35
4.1.2 Actuaciones forestales.....	36
4.1.3 Actuaciones sobre el patrimonio forestal y vías pecuarias.....	39
4.1.3.1 Deslinde de Vías Pecuarias.....	39
4.2 Montes privados.....	40
4.2.1 Aprovechamientos.....	40
4.2.1.1 Aprovechamientos forestales.....	40
4.2.1.2 Aprovechamientos cinegéticos.....	43
5. Protección ambiental.....	45
5.1 Actuaciones de protección ambiental.....	45
6. Uso público y educación ambiental.....	47



6.1	Uso público.....	47
6.1.1	Equipamientos.....	47
6.1.1.1	Gestión de los equipamientos (sólo ofertados).....	48
6.1.2	Perfil del visitante.....	49
6.1.3	Otras actuaciones: Tránsito rociero, romerías, peregrinaciones.....	50
6.2	Programa de Uso Público (PUP).....	50
7.	Comunicación y participación social.....	51
7.1	Órgano colegiado de participación: Junta Rectora.....	51
8.	Proyectos de investigación.....	53
8.1	Estudios.....	53
9.	Evaluación de la planificación y desarrollo sostenible.....	57
9.1	Ejecución del plan de desarrollo sostenible.....	57
9.2	Marca Parque Natural.....	58
9.2.1	Inventario de empresas.....	59
9.2.2	Inventario de productos.....	59
9.3	Relación de establecimientos turísticos en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.....	60
10.	Gestión ambiental y de la calidad de los servicios.....	61
10.1	Sistema de Gestión Ambiental.....	61
11.	Gestión administrativa.....	64
11.1	Registro de documentos.....	64
11.2	Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural.....	65
11.3	Elaboración de informes internos vinculantes.....	66
11.4	Expedientes sancionadores.....	67
11.5	Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto.....	67
11.6	Peticiones de información del ciudadano.....	68
11.7	Resumen del régimen de tramitación en el ámbito del parque natural.....	68
12.	Relaciones, colaboraciones y eventos.....	70
12.1	Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones.....	70
12.2	Otros eventos y hechos destacables.....	71
13.	Inversiones.....	72



1. Datos Generales

1.1 Datos generales: superficie municipios, provincias y localización geográfica

Concepto	Valor
Fecha de declaración del ENP	28/07/1989
Superficie oficial	38.449 ha
Superficie Zona de Protección A	932,46 ha
Superficie Zona de Protección B	36.900,18 ha
Superficie Zona de Protección C1	594 ha
Superficie Zona de Protección C2	5 ha
Superficie Zona Urbana SU	17,39 ha
Perímetro del espacio	129,57 km

Municipio	% de municipio en ENP	% de ENP en municipio
Cardeña	42,2 %	60,25 %
Montoro	25,9 %	39,49 %

Otras figuras de protección:

Nombre	Norma	Fecha de Declaración	% solapamiento
ZEPA Sierra de Cardeña y Montoro	LEY 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas. Disposición transitoria séptima. Zonas de Especial Protección para las Aves. Las Zonas de Especial Protección para las Aves ya designadas	29/12/2003	100 %



Nombre	Norma	Fecha de Declaración	% solapamiento
	quedan incluidas en el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, debiéndose inscribir como tales en el Registro creado por el Decreto 95/2003, de 8 de abril, por el que se regula la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y su Registro, en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.		
ZEC Sierra de Cardeña y Montoro	Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación de la red ecológica europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Andalucía	11/10/2012	100 %

1.2 Listado de normativas de aplicación ambiental

A continuación se relaciona en el siguiente cuadro, la normativa ambiental relativa a la declaración y planificación del parque natural. Para la gestión del espacio protegido, se aplica asimismo, la amplia normativa ambiental sectorial existente sobre Gestión Forestal, Incendios forestales, Flora y Fauna, Biodiversidad, Vías Pecuarias, Protección ambiental, etc.

Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de aprobación
Declaración	Aprobada	Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de espacios naturales protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección	28/07/1989
Otros	Aprobada	Decreto 11/1990, de 30 de enero, por el que se crean las Juntas Rectoras de los Parques Naturales declarados en la ley 2/1989, de 18 de julio, se establece el régimen jurídico de las mismas y se fijan las líneas básicas de los Planes Rectores de Uso y Gestión para Parques Naturales	30/01/1990
Otros	Aprobada	Decreto 239/1997, de 15 de octubre, por el que se regula la constitución, composición y funciones de las Juntas Rectoras de los parques naturales	16/11/1997
Otros	Aprobada	Orden de 23 de noviembre de 1998, por la que se aprueba el reglamento tipo de régimen interior de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Andalucía	25/12/1998



Tipo de normativa	Estado	Norma legal	Fecha de aprobación
Otros	Aprobada	Resolución de 8 de noviembre de 2000, de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se dispone la publicación del Reglamento de régimen interior de la Junta Rectora del P N Sierra de Cardeña y Montoro	08/11/2000
Declaración	Aprobada	Decreto 251/2003 de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del PN Sierra de Cardeña y Montoro	12/11/2003
Planificación	Aprobada	Orden de 3 de octubre de 2011, por la que se prorroga la vigencia de los planes rectores de uso y gestión de los Parques Naturales Sierra de Cardeña y Montoro y Sierra de Hornachuelos, aprobados por Decreto 251/2003, de 9 de septiembre, y Decreto 252/2003, de 9 de septiembre	31/10/2011
Otros	Aprobado	Acuerdo de 10 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y su área de influencia socioeconómica	31/07/2018

1.3 Datos descriptivos del espacio natural

A continuación, se muestran las principales características que describen este espacio natural, desde su medio físico, a su medio biótico, paisajes y usos y aprovechamientos, recogidas en el apartado de Caracterización y Diagnóstico, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Medio Físico

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro se localiza al este de la provincia de Córdoba, englobando parcialmente a dos de sus municipios: Cardeña y Montoro. Linda al norte con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y al este con la provincia de Jaén, con el Parque Natural Sierra de Andújar, actuando el río Yeguas como límite natural entre ambos.

- Aspectos geológicos y geomorfológicos

El parque natural, está situado en el extremo este de Sierra Morena, próximo al contacto de ésta con las estribaciones nororientales de la cuenca sedimentaria del Guadalquivir. Geológicamente se emplaza, mayoritariamente, en el Batolito de los Pedroches, gran intrusión granítica que se introdujo en un lecho de pizarras y grauwacas a las que metamorfizó, teniendo gran relevancia, los fenómenos plutónicos.



Con respecto a su litología, las rocas volcánicas (granitos, granodioritas) son las más importantes en cuanto a superficie (69 % de la superficie del PN), seguidas de las metamórficas (pizarras, grauwacas y calizas, con un 40,6 %) y sedimentarias (arcillas y arenas rojas, 0,40 % de la superficie).

- **El Suelo**

Los principales suelos que aparecen en este espacio protegido, de acuerdo con la clasificación FAO, son los Cambisoles, Regosoles y Leptosoles, mientras que los Luvisoles apenas tienen presencia en el Parque Natural (sólo aparecen Luvisoles órtico-gleicos en pequeñas áreas bajas encharcables).

En todos estos suelos la vegetación que se desarrolla naturalmente corresponde a bosques de quercíneas, que por la acción del hombre se encuentran aclarados, conformando la dehesa. Por otro lado, los suelos donde se desarrollan más fenómenos erosivos son los Regosoles, al encontrarse éstos en lugares más accidentados.

- **El Agua**

La red fluvial del Parque Natural se incluye en la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir y se caracteriza por la elevada estacionalidad de sus cursos fluviales como resultado del clima mediterráneo de la zona.

Los principales cursos de agua son el río Yeguas y el río Arenoso, constituyendo el primero el límite norte y este del Parque Natural, y el segundo, el límite oeste del mismo. Con respecto a los embalses situados en el interior de este espacio protegido, destaca el embalse del Yeguas con una capacidad de 228,7 hm³. Hay otros embalses como el de Tejoneras, en el arroyo de Risquillo, así como los existentes en el río Arenosillo, arroyo Mentijas o en el arroyo del Moral de Pobledillo. En cuanto a las aguas subterráneas, no hay presencia de acuíferos importantes, dado que las rocas son de permeabilidad muy baja.

Medio biótico

- **La Vegetación y la Fauna**

La vegetación actual del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro está condicionada por su relieve: una penillanura central adhesionada y una zona periférica surcada de barrancos con restos de lavedación climática y matorrales de sustitución. Sus principales características son:

I. **La dehesa** (40 % del territorio), compuesta principalmente por encina, con alcornoques en las zonas más húmedas y próximas a ríos y quejigos en las umbrías más abruptas. Se localizan principalmente en la penillanura central, aunque también se encuentra un buen número en las zonas periféricas cuando se localizan alrededor de caseríos. Es la fuente principal de recursos para la ganadería del Parque Natural.



II. **Formaciones de matorral**, ocupan una superficie del 30 % del parque natural, con presencia o no de arbolado y que albergan la mayor biodiversidad de flora y fauna del espacio protegido.

III. **Los pinares** procedentes de repoblación ocupan una considerable extensión, aproximadamente un 20% de la superficie. Las especies más abundantes son pino negral (*Pinus pinaster*) y pino piñonero (*Pinus pinea*), y escasamente representado pino canario (*Pinus canariensis*). Estos pinares se localizan principalmente en la periferia del Parque Natural, en una franja suroccidental y otra franja suroriental.

IV. **Las formaciones de *Quercus pyrenaica*** adquieren gran importancia dentro de este espacio protegido, ya que son pocos los fragmentos que existen en el territorio del roble andaluz. Se localizan en las proximidades del arroyo Corcovada y los regajos de Las Brecinas y Las Cañas y son normalmente formaciones mixtas en las que el rebollo aparece acompañado por quejigo y, en menor medida, por encina y alcornoque.

V. **Los bosques de ribera** merecen también especial mención por su importante papel ecológico. Destacan las formaciones dominadas por alisos (*Alnus glutinosa*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y sauces (*Salix* spp.). Las zonas donde están mejor representadas estas formaciones son el río Yeguas (alisedas, fresnedas y saucedas) y río Arenoso (fresnedas y saucedas).

El parque natural presenta una interesante fauna asociada a un bosque mediterráneo bien conservado, que unido a los aprovechamientos tradicionales sostenibles de la dehesa, han permitido la pervivencia de numerosas especies. En total hay descritas 138 especies, sin contar con la importante fauna invertebrada asociada a los cursos fluviales. De éstas, 4 son peces, 10 anfibios, 15 reptiles, 88 aves (el grupo más relevante) y 21 mamíferos. Algunas cuentan con protección jurídica a nivel nacional y regional (están incluidas en el Listado Andaluz de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESPE), en el que se incluye el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, en diferentes categorías) y también a nivel europeo, a través de las Directivas citadas más adelante. A su vez, algunas de ellas están incluidas en los listados de especies amenazadas a nivel internacional que establece la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

Especie	CAFA / LAES-PE	Categorías UICN (global / europeo)	Incluida en Directivas europeas de protección
Águila calzada (<i>Hieraetus pennatus</i>)	Listado	LC	X
Águila perdicera (<i>Hieraetus fasciatus</i>)	VU	LC (global) / NT (europeo)	X
Águila imperial (<i>Aquila adalberti</i>)	EN	V	X
Águila real (<i>Aquila chrysaetos</i>)	Listado	LC	X
Búho real (<i>Bubo bubo</i>)	Listado	LC	X
Cigüeña negra (<i>Ciconia nigra</i>)	EN	LC	X



Especie	CAFA / LAES-PE	Categorías UICN (global / europeo)	Incluida en Directivas europeas de protección
Paloma zurita (<i>Columba oenas</i>)	-	LC	X
Tórtola europea (<i>Streptopelia turtur</i>)	-	V	X
Lince ibérico (<i>Lynx pardinus</i>)	EN	EN	X
Lobo (<i>Canis lupus</i>)	Listado	LC	X
Milano real (<i>Milvus milvus</i>)	VU	NT	X
Nutria (<i>Lutra lutra</i>)	Listado	NT	X
Calandino (<i>Iberocypris alburnoides</i>)	-	V	
Víbora hocicuda (<i>Vipera latastei</i>)	Listado	V	

(*) EN (en peligro), V (vulnerable), Listado (especies no incluidas en categorías EX, EN, V, pero sometidas a régimen de protección especial). Categorías UICN (LC=preocupación menor; NT=casi amenazado).

- Hábitats y especies de interés comunitario

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, está incluido en la Red Natura 2000, en el ámbito de la Unión Europea, conforme a la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats). Es declarado Zona de Especial Conservación (ZEC), en virtud del Decreto 493/2012, de 25 de septiembre, por el que se declaran determinados lugares de importancia comunitaria como ZEC en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De los 11 hábitats naturales que se describen en la Directiva Hábitat, incluidos en el parque natural, el correspondiente a Formaciones herbosas secas seminaturales y facies de matorral. Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*, es considerado de interés prioritario. Hay descritas dos especies de fauna consideradas de interés prioritario, según dicha Directiva, como son el lince (*Lynx pardinus*) y lobo (*Canis lupus*), que junto con la nutria (*Lutra lutra*), están incluidas además en el Anexo IV de la misma.

Asimismo, está declarado Zona de Especial Protección para las Aves, conforma a la Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril, relativa a la protección de las aves silvestres (Directiva Aves), con presencia de las siguientes especies incluidas en el Anexo I de la misma: águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), águila real (*Aquila chrysaetos*), águila perdicera (*Hieraetus fasciatus*), águila calzada (*Hieraetus pennatus*), búho real (*Bubo bubo*), milano real (*Milvus milvus*) y la cigüeña negra (*Ciconia nigra*).



Paisajes

El Parque Natural Sierra de Cardaña y Montoro, presenta una gran calidad paisajística debida a factores naturales, como un relieve muy característico y los ríos Yeguas y el Arenoso que han configurado su identidad y factores no naturales, como la inexistencia de un tejido industrial importante o la escasa presencia de infraestructuras con incidencia paisajística negativa, que han contribuido a que no haya una alteración paisajística elevada.

En la parte central destaca el paisaje de dehesa y hacia el este, un paisaje más abrupto, con un monte mediterráneo bien conservado, que constituye un paisaje de gran interés paisajístico, como es el valle del río Yeguas. En el oeste y el sur del parque natural, predomina un paisaje suave y poco agreste con repoblaciones de pino negral y piñonero de repoblación. Destacan otros enclaves de interés paisajístico, como las formaciones de roble melojo en la zona del arroyo Corcovada, en las proximidades de la Venta del Charco y único punto de distribución en la provincia.

Usos y aprovechamientos

En cuanto a los usos del suelo, el 90 % del suelo del Parque Natural es de uso forestal, circunstancia que ha condicionado la existencia de los siguientes aprovechamientos:

- **La dehesa:** ocupa un 40 % del territorio, con un aprovechamiento principal ganadero (la cabaña porcina es la que mayor número de cabezas tiene) y otros como el corcho y la recogida de setas y espárragos.
- **El pinar:** ocupa un 20 % de la superficie del parque, procedente de repoblaciones, en montes públicos y consorciados/conveniados, donde se realizan tratamientos selvícolas (clareos, podas y eliminación de residuos, principalmente para la puesta en luz de quercíneas).
- **Actividad cinegética:** principalmente la caza mayor (monterías de ciervo), constituye un recurso natural importante en la zona.
- **Uso agrícola:** muy escaso, aproximadamente 610 ha dedicadas a cultivos leñosos (olivar de sierra) situadas en el sur, y la mayor parte en Montoro.

1.4 Climatología

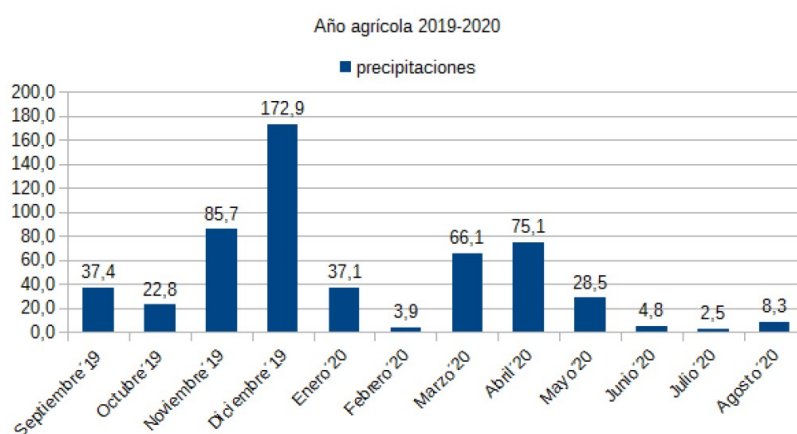
Precipitaciones del año agrícola 2019/2020

Desde 2017, los datos relativos a precipitaciones para el parque natural, que hasta entonces eran aportados por los Agentes de Medio Ambiente (mediante un pluviómetro de vaso ubicado en las instalaciones del

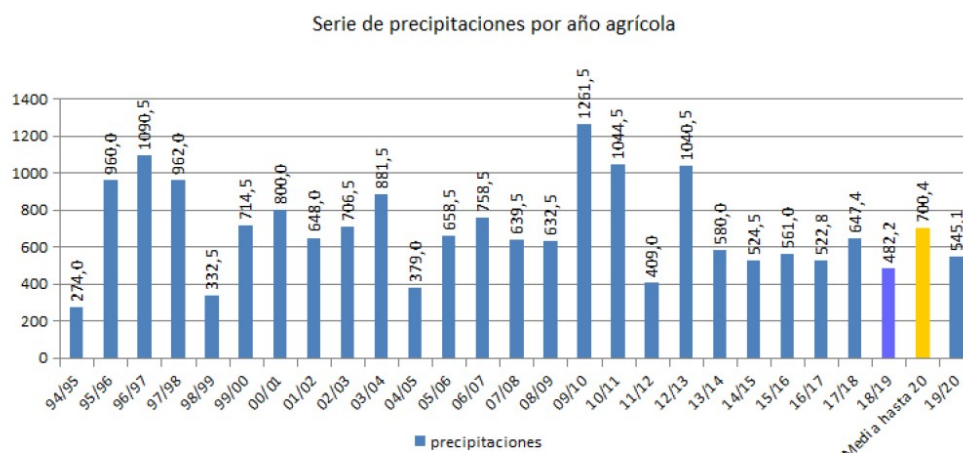


Centro de Visitantes), se obtienen a través de la Estación meteorológica instalada en Cardeña, perteneciente a la Red de Estaciones Agro-meteorológicas (EMAS) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con objeto de contar con datos más fiables y completos.

Respecto a la distribución mensual de las precipitaciones (en l/m²) en el año agrícola 2019/2020 (septiembre de 2019 - agosto de 2020), la citada estación ha registrado los siguientes valores:



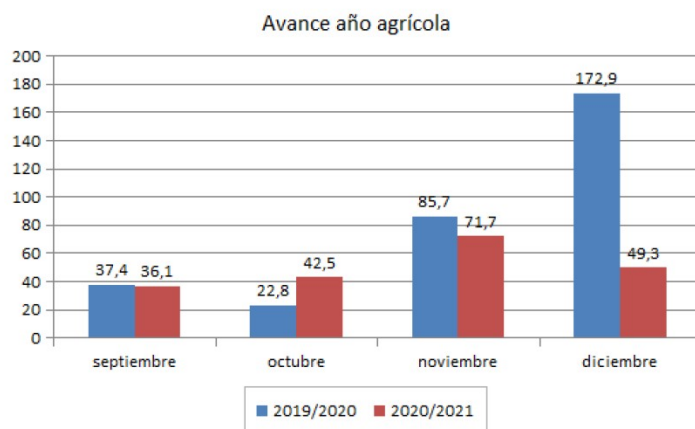
Las precipitaciones registradas durante el año agrícola 2019/2020 han alcanzado los 545,05 l/m², por encima de la temporada anterior (482,8 l/m²). Asimismo, el año agrícola ha quedado por debajo de la media, obtenida de los datos recogidos desde la temporada agrícola 95/96 hasta la temporada anterior, que se sitúa en 700,04 l/m², como puede apreciarse en la siguiente gráfica.





Avance año agrícola 20120/2021

Respecto a los meses transcurridos del año agrícola 2020/2021, como puede apreciarse en la gráfica, cabe significar que éste ha dado comienzo con precipitaciones de 199,6 l/m², inferiores a las registradas en el mismo período de 2019/2020, que fueron de 318,82 l/m², destacando el mes de diciembre de 2020, que ha sido el más lluvioso.





2. Personal y equipamiento

2.1 Personal del espacio natural

Hombres	Técnico			Administrativo			Guardería		
	N.p.	T	UT	N.p.	T	UT	N.p.	T	UT
Funcionario con exclusiva	1	8	0,08				7	12	0,84
Funcionario sin exclusiva									
Laboral									
Asistencia técnica									
Total	1	8	0,08				7	12	0,84

Mujeres	Técnico			Administrativo			Guardería		
	N.p.	T	UT	N.p.	T	UT	N.p.	T	UT
Funcionario con exclusiva	1	4	0,04				1	12	0,12
Funcionario sin exclusiva									
Laboral									
Asistencia técnica	1	12	0,12	1	3	0,03			
Total	2			1	3	0,03	1	12	0,12

N.p.: número de personas

T: número de meses trabajados

UT: unidades de trabajo (indicador que mide el grado de dedicación de las personas que trabajan en un determinado puesto en el espacio natural y el tiempo dedicado por todas ellas a ese puesto a lo largo del año. Para su cálculo, se estima que 1 mes trabajado equivale a 0,01).

La relación de puestos de trabajo adscritos al Parque Natural está compuesta por una plaza de Dirección y una plaza de Auxiliar administrativo (en 2020, continúa vacante sin dotar). Durante 2020 el Director-Conservador continuó siendo D. Pedro Torres Tévar, que desempeña dichas funciones desde el año 2018.

Las necesidades técnicas se cubrieron en 2020, a través de la Consultoría y Asistencia Servicio técnico para la continuidad de acciones estratégicas destinadas a la consolidación y la gestión eficaz de la Red natura



2000, desarrollada por la empresa TRAGSATEC. Dicha asistencia permitió seguir contando con la técnico Dña. Ana M^a García Pinos y con la administrativo Dña. Amalia Romero Corona (que realiza trabajos para los 4 espacios naturales protegidos de la Provincia de Córdoba y el Departamento de Uso Público y Desarrollo Sostenible). La cuantía correspondiente al parque, de dicha Asistencia en 2020 asciende a 49.498,32 €.

2.2 Oficinas y equipamientos

La oficina del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro se encuentra ubicada dentro de las oficinas de la Delegación territorial de Córdoba, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio de Servicios Múltiples, 7^a planta.

Los Agentes de Medio Ambiente que operan en el territorio del parque, pertenecen a la Unidad Cardeña-Montoro, dentro de la unidad Biogeográfica B.4 (Cardeña-Montoro y Adamuz-Villafranca). Cuentan con una oficina situada anexa al Centro de Visitantes Venta Nueva, en Cardeña, así como con las instalaciones de la Oficina Comarcal Agraria de Montoro.

Centros	Dirección	Teléfono / fax / correo electrónico
Oficina Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro	D.T. de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Córdoba. C/ Tomás de Aquino, Edif. Servicios Múltiples, 7 ^a planta. 14071 Córdoba	957 73 41 06 / Fax 957 10 15 23 / pn.cardenamontoro.dtco.cagpds@juntadeandalucia.es
Agentes de Medio Ambiente (en Cardeña)	Oficina anexa al Centro de Visitantes. CN-420 P.K 79. 14445 Cardeña	671562041
Agentes de Medio Ambiente (en Montoro)	Oficina Comarcal Agraria de Montoro. El Carpio, s/n - 14600 - Montoro	Teléf. 957199301 / Fax 957199323 / oca.montoro.capder@juntadeandalucia.es

Los equipamientos de uso público de la Consejería en el parque natural, se detallan más adelante, en el apartado correspondiente a Uso Público y Educación Ambiental.



3. Protección y conservación de la biodiversidad

3.1 Flora y vegetación

A través de los programas de seguimiento que se desarrollan por esta Consejería, podemos conocer el estado de conservación de las especies mediante la evaluación periódica de sus poblaciones y la cartografía de su distribución actual. El seguimiento se realiza de forma periódica y coordinada a nivel regional, utilizándose una misma metodología para cada tipo de censo. La información obtenida es digitalizada en una base de datos centralizada (Red de Información Ambiental, REDIAM) para una adecuada gestión de los datos.

Dentro de dichos programas de seguimiento que se llevan a cabo en Andalucía, se incluye el programa de Localización y seguimiento de la flora amenazada y de interés de Andalucía. Herramienta FAME.

FAME-web, es una herramienta informática on line integrada por una base de datos y una cartografía de detalle, que recoge toda la información acerca de la localización y seguimiento de la flora rara, endémica y amenazada de Andalucía, lo que constituye una de las principales labores del trabajo de conservación que se lleva a cabo en la Red Andaluza de Jardines Botánicos.

FAME-web incluye información de 1.048 taxones, procedentes del catálogo andaluz de flora amenazada, (Decreto 23/2012, de 14 de febrero, por el que se regula la conservación y el uso sostenible de la flora y la fauna silvestres y sus hábitats, desarrollo de la ley 8/2003 de la Flora y la Fauna Silvestres, de la Lista Roja de Andalucía), y otros de interés. De éstos son prioritarios, por encontrarse en una categoría de amenaza mayor, 627 taxones, a los cuales se le realiza un seguimiento detallado. Se dispone de más de 16.000 unidades de seguimiento evaluadas.

La metodología de trabajo comienza con la toma de datos en campo en PDA y su carga posterior en la aplicación web donde se puede digitalizar para completarla o modificarla. A continuación se carga en el servidor de la Consejería y se lleva a cabo un proceso de validación. Tras este paso, la información puede ser consultada desde cualquier punto (Delegaciones Provinciales, Universidades, usuarios y empresas autorizadas, etc.) según el perfil de usuario autorizado. La información recopilada, se integra en la REDIAM. La aplicación permite la generación de informes específicos, mapas e historiales de seguimiento necesarios para la realización de informes, autorizaciones, planes y programas o la toma de decisiones sobre medidas de conservación.

Durante 2020 no se han realizado trabajos en el marco de dicho programa dentro del Parque Natural.



3.2 Fauna

Los Programas de conservación de fauna que se desarrollan en el Parque Natural cuentan con un Director Regional y con personal de la Agencia de Medio Ambiente y Agua. Asimismo, se colabora en el desarrollo de los programas tanto desde la Oficina del Parque Natural en la Delegación territorial, como desde los Agentes de Medio Ambiente de la U.T. de Cardeña y Montoro.

Es importante destacar, que las actuaciones que se ejecutan en la mayoría de estos programas favorecen simultáneamente a la conservación de otras especies de fauna así como a la conservación de sus hábitats, además del lince, águila imperial o lobo ibérico.

3.2.1 Lince ibérico (*Lynx pardinus*)

El Lince ibérico es una de las especies de mayor relevancia en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro; a continuación se muestra un resumen de los diferentes programas de conservación que se han ejecutado por esta Consejería y que han marcado la evolución del lince ibérico en este espacio natural protegido.

- **Proyecto Life Lince Actuaciones para la conservación del Lince ibérico (*Lynx pardinus*) (1994-1999)**

Este fue el uno de los primeros proyectos Life en España para la conservación del lince en el que intervinieron las comunidades autónomas con presencia de lince. Las acciones se centraron en vigilancia y seguimiento de las áreas linceras para mejorar el conocimiento sobre las poblaciones de lince, sus riesgos y amenazas. Así como controlar y evitar la mortalidad no natural. También se inició la Campaña de Sensibilización *Vivir con el lince*, convocatorias de concursos escolares de dibujo y redacción, trípticos dirigidos a cazadores, posters, pegatinas y una exposición itinerante en un autobús.

- **Proyecto Life Lince Recuperación de las poblaciones de Lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Andalucía (2002-2006)**

En 2002, cuando se estimaban que quedaban menos de 200 lince ibéricos en el mundo, distribuidos en dos poblaciones viables, una en Doñana (Huelva y Sevilla) y otra en Sierra Morena (Córdoba y Jaén), se inició este life, que significó un hito muy importante en la conservación de la especie, uniendo a como socios a la Fundación CBD Hábitat, Ecologistas en Acción, Federación Andaluza de Caza, Ateca y Aproca.

El objetivo principal era estabilizar las poblaciones de lince ibérico en Andalucía, asegurando la viabilidad a largo plazo de las dos poblaciones existentes. La Consejería de Medio Ambiente, como beneficiario del Proyecto, impulsó una serie de iniciativas que fueron encaminadas a la recuperación del hábitat natural del lince ibérico, minimizar las muertes por motivos no naturales y hacer un seguimiento y estudio de la evolución de las poblaciones de lince y conejo. Se firman los primeros Convenios de colaboración con fincas privadas y terrenos gestionados por sociedades de cazadores, dado que la mayoría de la población lincera se encontraba en estas zonas.



Tras la finalización de este proyecto, se ha conseguido un incremento mínimo del 49 % en el número de ejemplares y un 25-32 % del número de territorios, aumentando la superficie del área de distribución de la especie en un 73 %.

- **Proyecto Life Lince Conservación y reintroducción del lince ibérico (*Lynx pardinus*) en Andalucía (2006-2011)**

En el marco de este nuevo proyecto Life, se llevó a cabo un paquete de medidas para dar respuesta a los principales problemas que afectan al lince ibérico, por una parte, mejorar la recuperación del conejo y evitar la destrucción del hábitat del lince y por otro lado, la reducción de las causas de mortalidad no natural, como la permeabilización de vías para evitar atropellos o las muertes por furtivismo, disparos, lazos y ceños, que empiezan a disminuir.

Se incluyeron dos actuaciones novedosas, la reintroducción de lince en algunas de sus zonas de distribución histórica en Andalucía con la creación de dos nuevos núcleos de población: uno en Guadalmellato (Córdoba) en 2009 (con la reintroducción de 7 individuos); y otro posteriormente en 2010 en Guarrizas (Jaén) (con 5 ejemplares reintroducidos). Además, se llevaron a cabo actuaciones de reforzamiento genético en la población de Doñana mediante la translocación de individuos de procedentes de Sierra Morena.

El objetivo final fue reducir el riesgo de extinción de la especie aumentando tanto el tamaño poblacional como el número de poblaciones, lo que permitió sacar a la especie de un escenario de preextinción, partiendo de los 94 ejemplares en 2002 y pasando a los 326, repartidos en cuatro poblaciones, Doñana-Aljarafe (Huelva-Sevilla) Guadalmellato (Córdoba) Guarrizas (Jaén) y Andújar-Cardena (Jaén-Córdoba) con un aceptable intercambio de individuos.

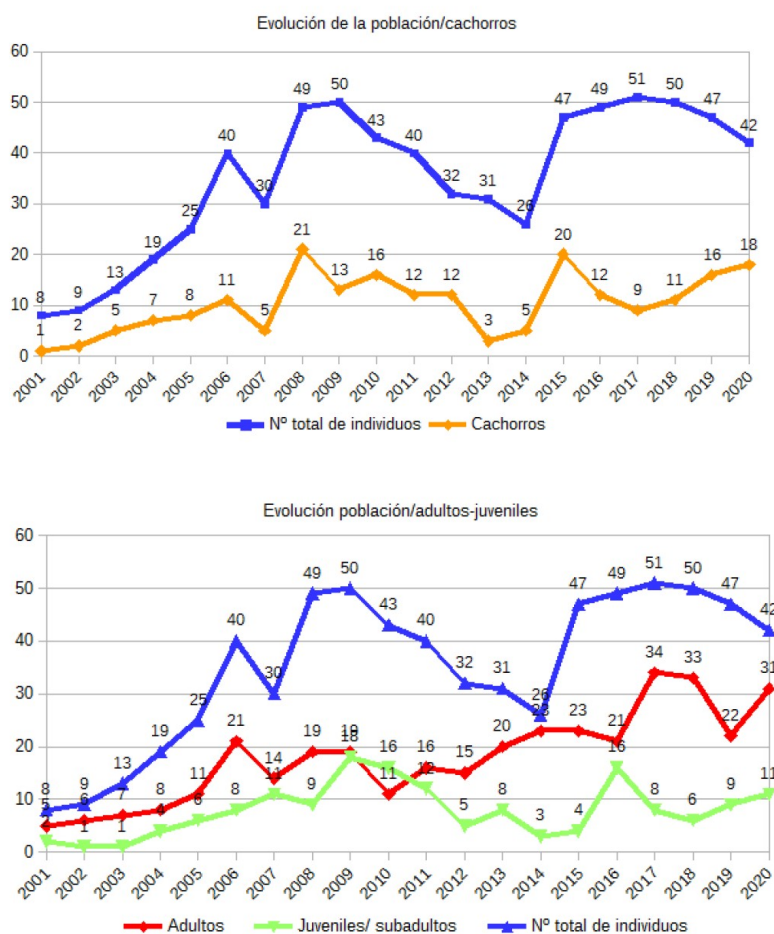
- **Proyecto Life lince Iberlince. Recuperación de la distribución histórica del Lince Ibérico en España y Portugal (2011-2018)** Tras los resultados obtenidos en el proyecto anterior, Portugal y cinco Administraciones españolas se suman a este proyecto de carácter transnacional, apostando por la conservación de esta especie emblemática y su hábitat, como nunca se ha hecho antes. El objetivo general planteado con este proyecto, se alcanzó en 2015, cuando la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) reclasifica al lince ibérico (*Lynx pardinus*) de *en peligro crítico* a *en peligro*, una vez evaluadas las 77.340 especies incluidas en la Lista Roja que elabora este organismo.

Censos de Lince Ibérico del Parque Natural en 2020 Los censos de lince ibérico se realizan anualmente para conocer el estado de las poblaciones y poder realizar una valoración del éxito de las actuaciones de conservación ejecutadas.

La época de celo de los lince comienza a finales de diciembre y se amplía hasta mediados de enero, por lo que teniendo en cuenta que el periodo de gestación es de aproximadamente 63 días, los partos empiezan a producirse a finales de marzo. Durante los primeros meses, los cachorros permanecen en el cubil del parto y no es hasta mediados de junio, cuando los cachorros empiezan a acompañar a sus madres fuera y por tanto son más susceptibles de ser detectados. Por esta razón el censo comienza a realizarse a mediados de junio y no termina hasta diciembre o enero del año siguiente.



El censo se realiza mediante fototrampeo, con cámaras trampa que situadas estratégicamente. Este método de censo se emplea desde el año 2001. Por estimas de captura-recaptura se estima que el 95-97 % de los linces ibéricos existentes en las áreas de Doñana-Aljarafe y Sierra Morena, están reconocidos individualmente por medio del fototrampeo.



• **Incidencias en 2020**

En 2020 se realizaron las capturas de los siguientes ejemplares, por diversos motivos, que se indican en la siguiente tabla.

Ejemplar	Zona	Motivo de la captura
Hembra territorial	Montoro	Instalación de collar
Hembra territorial	Cardeña/Azuel	Instalación de collar
Cachorro	Montoro	Chequeo



Ejemplar	Zona	Motivo de la captura
Cachorro	Cardeña/Azuel	Chequeo
Cachorro	Cardeña/Azuel	Chequeo
Cachorro	Cardeña/Azuel	Chequeo
Macho territorial	Cardeña	Chequeo
Hembra adulta	Cardeña/Azuel	Problemas físicos, traslado al CREA

- **Actuaciones del equipo de seguimiento del Lince ibérico durante 2020**

Durante 2020 se han realizado los trabajos de seguimiento de la especie, si bien no han podido realizarse actuaciones de mejora de hábitats en la zona.

3.2.2 Lobo (*Canis Lupus signatus*)

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro se encuentra dentro del límite de distribución del lobo en el núcleo de Sierra Morena Oriental de Andalucía. Esta área protegida, junto al contiguo Parque Natural de Sierra de Andújar (Jaén), ha permitido durante finales del S. XX e inicios de éste, que sobreviva la especie en la región. La zona se caracteriza por presentar alta cobertura vegetal y alta densidad de ungulados, localizándose varias poblaciones humanas dentro de dicha área de distribución. Para comprender el grado de uso de sus áreas de campeo y por tanto la detectabilidad de rastros, hay que tener en cuenta que un grupo familiar en esta zona debe tener un área de campeo entre 15 000 y 25 000 ha, si bien parece que varían sus delimitaciones año tras año.

La delicada situación por la que atraviesa el lobo ibérico en Andalucía ha llevado a esta Consejería a poner en marcha un Programa de Recuperación del lobo Ibérico en Andalucía, aprobado mediante la Resolución del Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos, con fecha 16 de octubre de 2016, que pretende cumplir, entre otros, con el objetivo fundamental, de conocer el tamaño de la población andaluza, distribución real, situación genética y grado de amenaza.

Durante 2020, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ha llevado cabo actuaciones en dos líneas de trabajo:

- **Programa de actuación para la conservación del lobo ibérico en Andalucía**

En 2020 se ha realizado recorridos sistemáticos en busca de indicios indirectos, en el parque natural u el área denominada como pre-parque, continuando con los realizadas en años anteriores. Se establece como estrategia principal las visitas control a las zonas a priori más importantes o hot spot. Estos



recorridos control se definen como visitas a las propiedades y montes públicos muestreadas previamente, con el objetivo de seguir recogiendo información, mantener una red de vigilancia ambiental y estrechar lazos con las propiedades.

Considerando que cada recorrido control corresponde a un día de muestreo, se expresaron el cómputo de días para cada parque natural acumulándolos en dos bloques temporales definidos en Otoño/Invierno y Primavera/Verano de 2020. Asimismo, se considera también la zona de influencia del parque natural, es decir, zonas aledañas a los límites administrativos de dichos espacios naturales. Este año y debido a la pandemia mundial debida al SARsCo-V2 no se ha considerado los días de confinamiento obligado (desde 13 de Marzo al 6 de Junio) y no el año laboral.

En el Parque Natural se han realizado 7 días en 2020, de los cuales corresponde 4 días a la temporada de verano y 3 días a la temporada otoño/invierno. La primavera de 2020 no ha sido posible desempeñar trabajo de campo debido a la pandemia. En total, desde el programa de actuación para la conservación del lobo ibérico de Andalucía, un 4,89 % del mismo se ha dedicado al Parque Natural de Cardeña y Montoro. La inversión para estos trabajos, ha sido de 2.409,83 euros.

- **El proyecto LIFE SOUTHERN WOLVES: “El lobo en Andalucía: Cambiando actitudes”**

El proyecto LIFE iniciado a finales de 2016, tiene como finalidad contribuir a mejorar la coexistencia del lobo con los sectores ganadero y cinegético y en general con la población rural, como forma de evitar su extinción en Andalucía. Es un proyecto de Gobernanza e Información Medioambientales, es decir, pretende informar de la problemática situación del lobo en Sierra Morena, concienciar sobre su conservación y escuchar las propuestas y sugerencias de la población rural para una convivencia pacífica con la especie.

Está cofinanciado por la Unión Europea y coordinado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con la participación de organizaciones cinegéticas (Federación Andaluza de Caza, APROCA y ATECA), ganaderas (Asociación de Pastores por el Monte Mediterráneo), conservacionistas (WWF/España) así como la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Los objetivos del proyecto LIFE SOUTHERN WOLVES son:

- Modificar la percepción negativa de la especie que sostienen algunos guardas, gestores y propietarios de fincas cinegéticas ubicadas en Sierra Morena.
- Sensibilizar a la población rural sobre los problemas de conservación del lobo, trabajando por un cambio de mentalidad hacia una actitud más favorable con este animal.





- Mejorar la información y el conocimiento que la población rural de Sierra Morena tiene sobre el lobo, y especialmente entre los colectivos cinegético y ganadero, recuperando su imagen para la cultura local.
- Conocer la actitud real que la población rural de Sierra Morena tiene con respecto al lobo.
- Dar a conocer el valor añadido que puede tener el lobo para la economía rural.

Para la consecución de tales objetivos se han desarrollado acciones de diversa tipología en un horizonte temporal de aplicación que va desde septiembre de 2016 a junio de 2020, y con un ámbito geográfico de actuación definido: Sierra Morena jiennense y cordobesa (en total 20 municipios), incluyendo el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro. Durante 2020, se han llevado a cabo las siguientes actividades del proyecto, en el parque natural:

- Acción B.1: Encuestas de percepción ex-ante y ex-post. Del 24/02/2020 al 31/03/2020 se realizaron 13 encuestas en Cardeña.
- Acción B 3.1: Encuentros y jornadas sobre sensibilización al sector ganadero. Se celebró un encuentro, el 14/012/2020, en la Carolina, a la asistieron 5 ganaderos (la situación epidemiológica impedía reuniones de más de 6 personas).
- Acción B.3.3: Audiovisual “Historias de pastores y lobos”.
- Acción B. 4.2: Talleres ciudadanos.
 - Taller participativo complementario a la exposición itinerante OTILA, realizado en Adamuz, el 13/01/2020.
- Acción B 3.1: Exposición itinerante OTILA
 - Adamuz, del 13 al 17 enero 2020. 215 participantes.
 - Villa del Río, del 10 al 14 de febrero 2020. 127 participantes.



3.2.3 Águila imperial (Aquila adalberti)

El águila imperial ibérica (*Aquila adalberti*), es el águila más amenazada del continente europeo y una de las cuatro aves de presa más escasa del planeta. Por ello se encuentra catalogada y protegida a nivel internacional, nacional y autonómico. La actual situación de fragmentación de la población sugiere que existe una alta probabilidad de extinción de la especie, por lo que la creación de un nuevo núcleo de cría multiplicaría por tres la posibilidad de conservación de la misma. La creación de nuevos núcleos reproductores está contemplada en la Estrategia Nacional para la Conservación de la especie.

Durante 2020, continua desarrollándose el Plan de Recuperación del Águila imperial ibérica en Andalucía, cuyas actuaciones a favor de esta especie comenzaron a desarrollarse por parte de la Consejería en 2001 teniendo continuidad hasta el día de hoy. El programa cuenta con un director regional y personal contratado con cargo al mismo. En dicho programa, se contemplan actuaciones para la mejora del conejo silvestre y repoblaciones de perdiz en el marco de Convenios de Colaboración firmados con propietarios de fincas privadas y en fincas públicas con presencia de la especie.

Se ha continuado con una gestión de nidadas, basada en la no realización de alimentación suplementaria a las mismas y realizar puntualmente extracciones de pollos en nido con el fin de reforzar la población gaditana. No se han detectado casos de mortalidad o sustituciones en los ejemplares tradicionalmente nidificantes, por lo que no parece haber factores de mortalidad en la zona que afecten a los individuos reproductores.

Respecto a las actuaciones realizadas por el Plan de Recuperación del águila imperial, todas ellas se han realizado con el consenso y ayuda del personal del Parque Natural, entre ellas destacan:

- Cambio de recorrido temporal de un sendero de uso público.
- La planificación forestal en el entorno de cinco áreas de nidificación.



- Gestión de trabajos forestales preventivos en un área reproductora.
- La liberación de 200 perdices anilladas procedentes de la Estación de Referencia en la finca pública Vegueta del Fresno.



Evaluación de la población y de la temporada reproductora

La población del Parque Natural Sierra de Cardena y Montoro forma parte del subnúcleo reproductor de Cardena-Andújar. En otras zonas anexas al Parque Natural, también existen territorios de águila imperial. Concretamente en la zona oriental del valle de Los Pedroches (términos municipales de Conquista, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y El Guijo) se han instalado en los últimos años 8 parejas reproductoras y en Fuencaliente, donde una pareja se ha desplazado un poco al sur y se ha establecido en Azuel. En Montoro, fuera del límite del Parque hay otro territorio de águila imperial.

La campaña reproductora de 2020 ha venido marcada por un régimen pluviométrico excepcionalmente elevado durante el periodo de incubación, sobre todo en gran parte del área de nidificación de Jaén y Córdoba donde se han registrado valores de más del 50 % respecto a la media en marzo. En estas zonas se ha detectado, de forma paralela, un inusualmente elevado número de fracasos de incubación y algunos desmoronamientos de nidos, de hecho en el parque y su entorno, se han detectado hasta tres desmoronamientos de nidos. Dado que esas semanas, en teoría las molestias en las zonas de nidificación deberían haber sido mínimas debido al estado de alarma decretado por la pandemia Covid, estos fracasos reproductores deben tener una componente fundamentalmente ambiental.

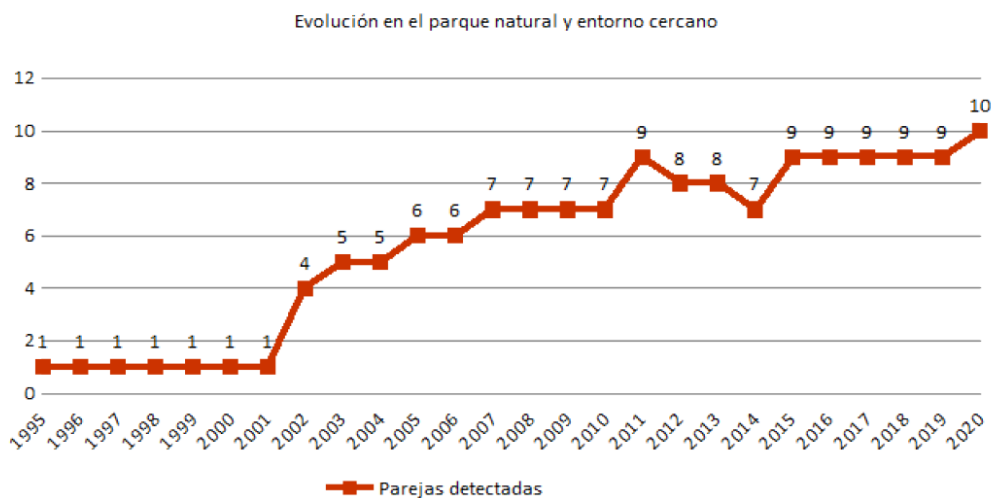


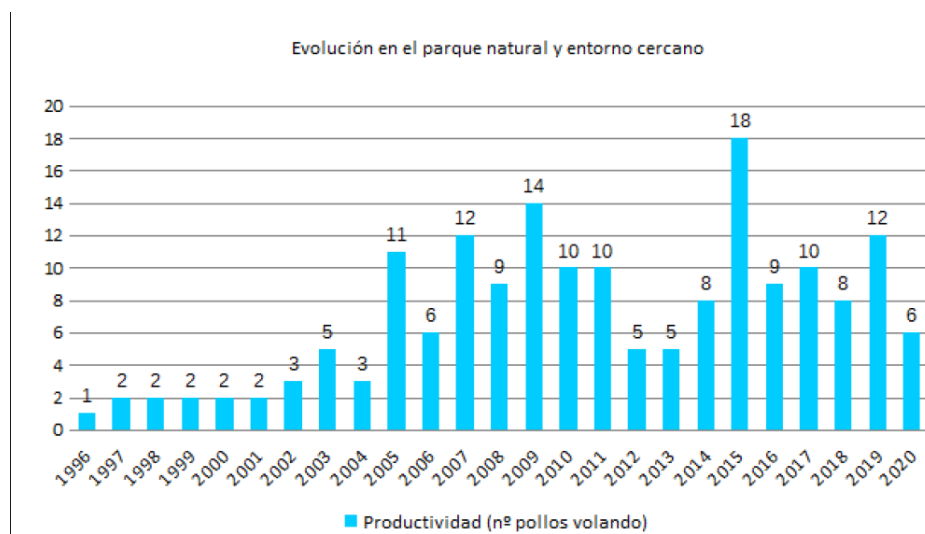
Durante la temporada reproductora 2020 se ha confirmado la presencia de 7 territorios de nidificación dentro del Parque y otros 3 más en su entorno más cercano, es decir hay una pareja más en el entorno del parque respecto al año anterior. En el interior del parque se ha localizado un nuevo territorio de una pareja que ha nidificado en una torre de transporte de energía eléctrica, mientras otra de las parejas se ha desplazado nidificando ligeramente fuera de los límites del mismo. La subpoblación colindante de Los pedroches orientales aumenta el número de territorios de 7 a 8.

La campaña reproductora de 2020 ha venido marcada por la pandemia de Covid-19, de forma que el seguimiento y control de la incubación quedó interrumpido por el decreto del estado de alarma, de forma que entre el 14 de marzo y el 22 de abril, el trabajo de campo quedó suspendido. Esta situación excepcional provocó la interrupción de la toma de datos de reproducción y de detección de amenazas en los territorios, peso a lo cual, finalmente se ha logrado obtener datos de reproducción.

El acusado crecimiento de la población de águila imperial, tanto andaluza como cordobesa, no es igual de patente en la zona de Cardeña-Montoro, donde el crecimiento es mínimo. Los nuevos territorios establecidos en Córdoba se asientan en zonas de abundancia de conejo de monte y/o ausencia de otras grandes rapaces, este es el caso del valle de Los Pedroches y el valle del Guadalquivir. En este sentido, la disminución en las densidades de conejo de monte que ha sufrido el Parque Natural, así como la abundancia en territorios de águila real, limitan la formación de nuevos territorios de águila imperial.

A continuación se muestra la evolución del número de parejas en el Parque Natural y entorno más cercano y la productividad (número de pollos volando).





En la siguiente tabla, se muestran los parámetros reproductores básicos registrados en 2020 en el Parque Natural y su entorno.

Datos básicos y parámetros reproductores	Parque Natural entorno próximo
Nº de territorios de nidificación	10
Parejas que inician la nidificación	9
Parejas que inician la incubación	9
Parejas en las que eclosiona algún huevo	5
Parejas en las que vuela algún pollo	5
Pollos nacidos	6
Pollos volados	6
Pollos fallecidos	0
Productividad (n.º pollos que vuelan respecto al n.º nidos controlados)	0,6
Éxito reproductivo (n.º pollos que vuelan respecto al n.º nidos con puesta)	0,67
Tasa de vuelo (n.º pollos que vuelan respecto al n.º de nidos con pollos)	1,2

En cuanto a los valores de los parámetros reproductores básicos registrados en 2020 de productividad, éxito reproductivo y tasa de vuelo en el Parque Natural y su entorno, estos han sido muy bajos (en comparación con los considerados “normales”, establecidos en 1,23 – 1,4 y 1,2 respectivamente). Las desfavorables condiciones meteorológicas condicionaron varios desmoronamientos de nidos durante la incubación y posiblemente otro fracaso reproductor más, ya que es poco probable el fracaso por perturbaciones de



carácter antrópico (debido a la pandemia). EL declive de las poblaciones de conejo de monte ha generado que el número de nidadas múltiples sea escaso. De hecho las parejas están adaptando el tamaño de nidada a esta situación, ya que hace unos años eran frecuentes las nidadas de 3 pollos y solo una con 2. Esta escasez de pollos limita los parámetros reproductores. Pese a todo, se comienza a detectar en el norte del parque (zona de Azuel) cierto incremento en las poblaciones de conejo que puede paliar este problema a medio plazo. (si hace años eran frecuentes las nidadas de tres pollos, hoy día son mayoritarias las de uno o dos).

Es de destacar, que no ha habido ninguna pareja que haya fracasado por alteración del hábitat o molestias, lo cual ha sido posible por la buena comunicación entre el Plan de Recuperación, Parque Natural y fincas privadas, lo que ha permitido planificar y compatibilizar actividades de gestión forestal.

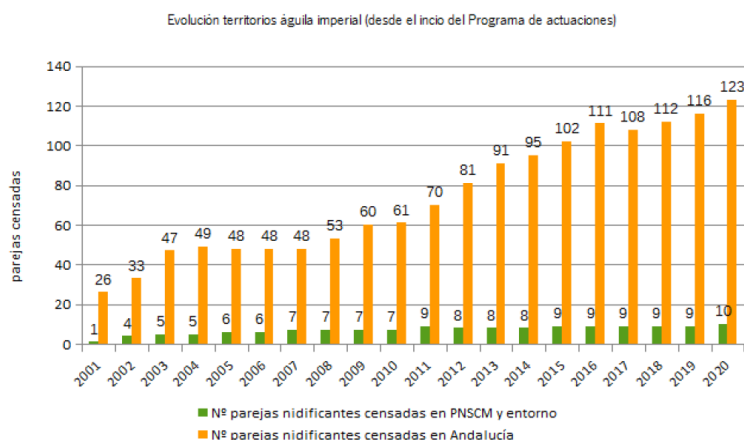
Tampoco se ha producido la muerte de ningún pollo.

Comparativa de la evolución de la especie a nivel provincial y regional durante 2020

Los siguientes datos, nos muestran una comparativa de la evolución de la especie a nivel provincial y regional con respecto al territorio del Parque Natural. Las parejas de águila imperial con nido activo en el PN y entorno, suponen un 31,1% % del total de la provincia de Córdoba y un 8,1 % del total de Andalucía. Por otro lado, del total de pollos que vuelan en la provincia, un 60 % pertenecen al territorio del PN, siendo este porcentaje del 9,8 % con respecto al total de Andalucía.

2020	Parque Natural	Córdoba	Andalucía	% que aporta el PN a la provincia	% que aporta el PN a Andalucía
N.º territorios de nidificación	10	32	123	21,3 %	8,1 %
N.º pollos volando	12	20	122	60 %	9,8 %

Por último, se muestra la evolución de los territorios nidificantes en la población del parque natural (y zonas próximas) y en Andalucía.



La inversión total de dicho programa en el parque natural en 2020 ascendió a 26723,14 €.

3.2.4 Otras rapaces

En el interior del parque natural existe una variada comunidad de aves rapaces. Además del águila imperial, se reproduce el águila real, águila culebrera, águila calzada, azor, así como una interesante comunidad de aves rapaces nocturnas y pequeñas rapaces diurnas. Estas especies no cuentan con un seguimiento específico por parte de la Consejería, si bien para el águila real, se realiza un seguimiento a nivel regional con unos censos que se van realizando cada seis años en la región.

Los datos más actuales de esta especie en el parque natural, se corresponden con el último censo realizado en 2014, donde se localizaron 8 territorios seguros ocupados por parejas de esta especie. A este número de territorios, cabría añadir otros 3, localizados en las proximidades de dicho espacio natural protegido y área de influencia, en el interior de la Zona de Especial Conservación del Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro.

El águila real se distribuye en la provincia, fundamentalmente en Sierra Morena, con mayores densidades en la zona occidental, donde las grandes extensiones de terreno con aprovechamiento forestal y/o de caza mayor se muestran como las más adecuadas para la reproducción de esta especie.

Casi el 50 % de los nidos se construyen en roca y algo más del 50 % en árbol.

Una cierta estabilización del número de territorios ocupados en la última década hace pensar que apenas quedan zonas óptimas que colonizar, especialmente en Sierra Morena. La competencia interespecífica y las molestias humanas son un factor limitante.



3.2.5 Programa de Conservación Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía

El uso de cebos envenenados es una grave amenaza para la conservación de las especies predatoras y carroñeras de Andalucía. Para luchar contra esta práctica, que es un delito tipificado como tal en el Código Penal, además de infracción muy grave según la Ley 8/2003, de la flora y fauna silvestre de Andalucía, en 2004, esta Consejería puso en funcionamiento la “Estrategia para la erradicación del uso ilegal de cebos envenenados en Andalucía”. En ella se articula la lucha contra el venenos desde tres frentes: la obtención de información, las labores de prevención y disuasión y la persecución del delito.

Una de las medidas incluidas en la Estrategia es la inspección de cotos de caza con la Unidad de Detección de Cebos envenenados, equipo especializados en el rastreo, detección e identificación de productos tóxicos empleados en cebos envenenados. De los dos equipos caninos existentes en Andalucía, en la provincia de Córdoba actúa el de Andalucía occidental, formado por ocho perros de diferentes razas.

Previamente a la entrada del equipo canino, en algunas ocasiones se notifica a sus titulares la posibilidad de que se produzca una visita de inspección. Dicha inspección podrá ser de carácter *urgente*, cuando existan indicios de la presencia de cebos envenenados o de tipo *preventivo* en el resto de los casos. La aparición de estos cebos puede acarrear la incoación de un expediente sancionador e incluso la suspensión del aprovechamiento cinegético, sin descartar la apertura de un procedimiento penal contra el responsable.

En el Parque Natural y su área de influencia, se han realizados durante 2020 las siguientes actuaciones, en el marco de dicha Estrategia:

Inspecciones realizadas (Municipio)	Motivación	Actúa equipo canino-Guardia civil	Autoridad actuante	Informe del CAD
Cardeña	preventiva	si	AMAS y Seprona	No procede
Montoro	urgente	sí	AMAS y Seprona	No procede
Cardeña	preventiva	sí	AMAS y Seprona	No procede

3.2.6 Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA)

Los especímenes de fauna silvestre que ingresan en el CREA de Los Villares (Córdoba), son atendidos de las afecciones que presentan, permaneciendo en el mismo un periodo de tiempo variable. Los ejemplares recuperados son liberados en zonas apropiadas y los que son irrecuperables, se destinan a centros de cría en cautividad nacionales e internacionales, zoológicos o finalmente eutanasiados.

Durante 2020, han tenido entrada en el CREA un total de 41 ejemplares de fauna procedentes del territorio del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro (incluido T.M Cardeña y T.M. Montoro), cuya gestión ha supuesto una inversión de 13.694,75 €.



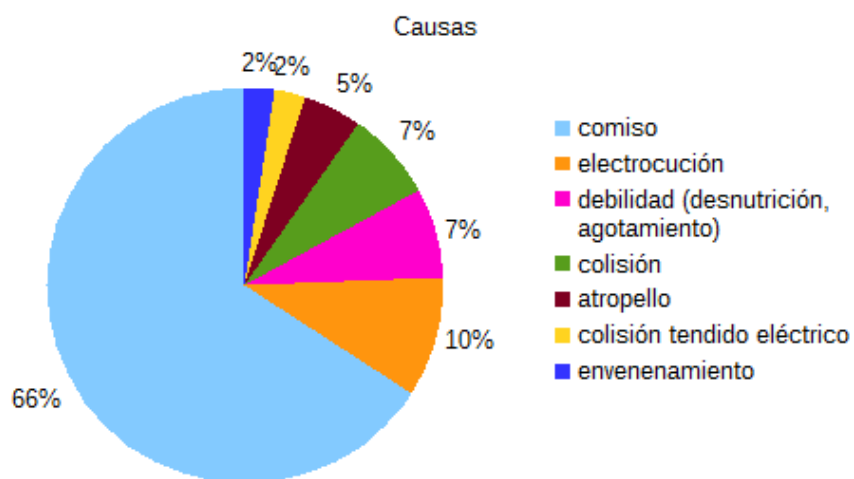
Especie	Entregado	Procedencia	Causas	Resolución
Azor	<i>Accipiter gentilis</i>	Montoro	Colisión	Eutanasia
Búho real	<i>Bubo bubo</i>	Montoro	Electrocución	Baja
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	Cardeña	Colisión-tendido eléctrico	Eutanasia
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	Cardeña	Debilidad-desnutrición	En recuperación
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	Cardeña	Debilidad-desnutrición	Baja
Buitre negro	<i>Aegypius monachus</i>	Cardeña	Envenenamiento	Baja
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	Montoro	Electrocución	Baja
Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	Montoro	Colisión	Eutanasia
Cuervo	<i>Corvus corax</i>	Montoro	Electrocución	Baja
Cuervo	<i>Corvus corax</i>	Montoro	Electrocución	Baja
Curruca cabecinegra (26 ejemplares)	<i>Sylvia melanocephala</i>	Montoro	Comiso	Ingreso muerto
Flamenco común	<i>Phoenicopterus ruber</i>	Montoro	Debilidad-agotamiento	Recuperado
Lechuza común	<i>Tyto alba</i>	Montoro	Atropello	Baja
Lechuza común	<i>Tyto alba</i>	Montoro	Colisión	Eutanasia
Mochuelo común	<i>Athene noctua</i>	Montoro	Atropello	Eutanasia
Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>	Montoro	Comiso	Baja

A continuación se muestran dichos datos, según su procedencia, causas de ingreso y resolución final.

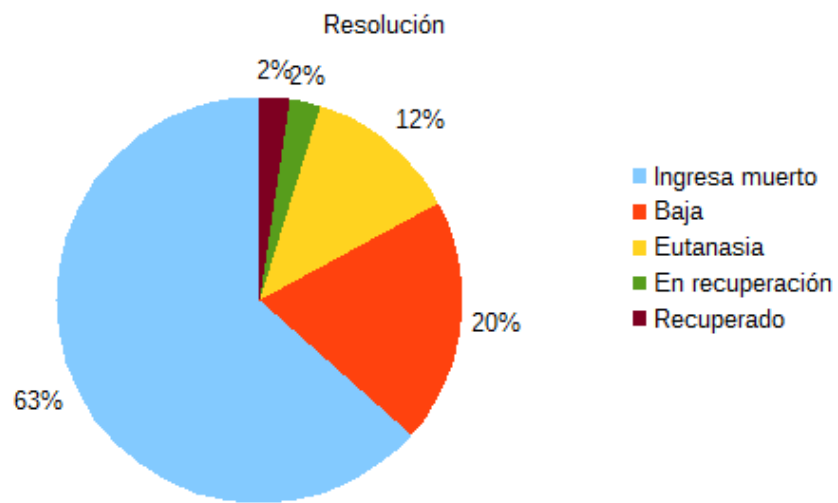
Causa	
Comiso	27
Electrocución	4
Debilidad (desnutrición, agotamiento)	3



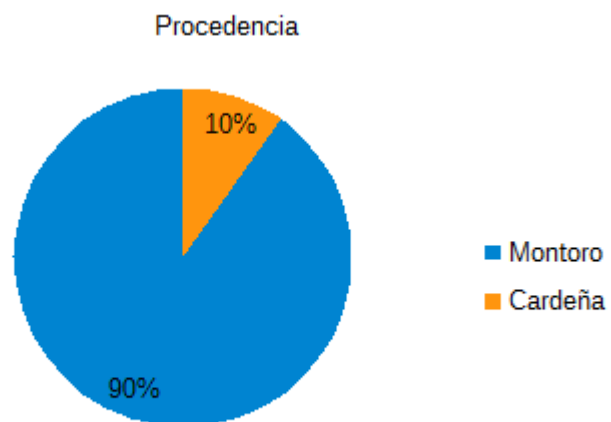
Causa	
Colisión	3
Atropello	2
Colisión con tendido eléctrico	1
Envenenamiento	1



Resolución	
Ingreso muerto	26
Baja	8
Eutanasia	5
En recuperación	1
Recuperado (suelto en Embalse de Cordobilla)	1



Procedencia	
Montoro	37
Cardeña	4





3.3 Redes de apoyo a la gestión.

Actualmente, el Plan INFOCA cuenta con una plantilla consolidada en condición de laboral fijo, dedicada a labores de extinción, autoformación y labores de prevención de incendios forestales.

Asimismo, contempla la utilización de recursos y medios pertenecientes a la Junta de Andalucía, así como los que se adscriben a Administraciones Públicas o Entidades Privadas. Los medios materiales y humanos disponibles durante la campaña 2020 han sido en la práctica similares a los de años anteriores.

Dicho Plan en la Provincia de Córdoba, distribuye el territorio en unidades adscritas a Centros de Defensa Forestal (CEDEFOS), que a su vez, dependen del Centro Operativo Provincial (COP) ubicado en los Villares (Córdoba), entre cuyo personal adscrito se encuentra un Director, un Subdirector y Técnicos de coordinación y extinción de incendios.

Todo el operativo se encuentra asimismo adscrito al Centro Operativo Regional (COR), que cuenta con personal especializado y que ante una eventual necesidad y previa petición al COP, puede movilizar medios supraprovinciales.

A cada unidad territorial, se le asigna una serie de medios y recursos para la vigilancia, detección y extinción de incendios forestales. Actualmente tiene asignada un helicóptero para transporte de retenes contra incendios, que funciona en régimen de despacho automático en un radio de 40 Km.

El Parque pertenece a la unidad territorial del CEDEFO de Montes Comunales de Adamuz. La dotación de dicho CEDEFO en el Parque Natural y su entorno (hasta 15 Km del perímetro del parque) en la campaña 2020 es la siguiente:

- Dotación para la detección de incendios:
 - Dentro del parque natural: funcionaron las torres de vigilancia de Valdelosdoblos, El Águila y Santa María, con un total de 8 vigilantes (3, 2 y 3, respectivamente).
 - Entorno del parque natural: funcionaron las torres de vigilancia de Retamoso y Alcornocosas (en Montoro), con un total de 5 vigilantes (3 y 2, respectivamente).
- Dotación de medios de extinción terrestre:
 - Dentro del parque natural: operan 7 Grupos de retenes especialistas (con 48 especialistas en prevención y extinción).
 - Entorno del parque natural: operan 4 Grupos de retenes especialistas de Adamuz (con 27 especialistas en prevención y extinción) y 1 Grupo de apoyo de Villanueva de Córdoba (con 3 especialistas forestales).

Por otra parte, los Agentes de Medio Ambiente realizan en el parque natural funciones de vigilancia diaria, mediante guardias, dirigiendo el primer ataque contra el fuego, en caso de declararse algún incendio. Cabe destacar que los retenes pueden ser helitransportados hasta el lugar del incendio, tanto desde el propio CEDEFO como desde una serie de puntos de encuentro con el helicóptero debidamente señalizados. En



cualquier caso, y ante la eventual aparición de un incendio de ciertas proporciones la movilidad del Plan permite trasladar personal suficiente, contando tanto con la dotación Provincial como, en caso necesario de otras Provincias.

Por otra parte se cuenta con la Brigada de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), formada por Agentes de Medio Ambiente especializados, que se desplazan a los incendios a los efectos de investigar el origen de los mismos.

- Dotación de medios de extinción aéreos:

Para la extinción de incendios con medios aéreos se contó con un helicóptero capaz de realizar tanto tareas de extinción (1000 litros de capacidad) como de transporte de retenes, ubicado, uno en el CEDEFO de Montes Comunales de Adamuz. Asimismo, se cuenta con dos aviones de carga en tierra (2300 litros de capacidad) cuya base se encuentra en el aeropuerto de Córdoba, que pueden utilizar como pistas alternativas las existentes en el COP los Villares, la Zarca, Palma del Río y Lugar Nuevo.

Los medios aéreos operan en régimen de despacho automático, esto es, ante la comunicación de humo o fuego en terreno forestal por parte de una torre de vigilancia, se produce la salida del medio más cercano, lo cual permite el pronto ataque del fuego y una mayor eficacia del dispositivo. Asimismo, ante la aparición de un eventual incendio de grandes dimensiones, se cuenta con la posibilidad de movilizar medios aéreos supra provinciales a través del COR.

A todos los medios descritos anteriormente, habría que sumar los de Protección Civil, de la Diputación Provincial, de los Ayuntamientos integrados en el Parque Natural y adyacentes, y los vehículos con que estos contaban. Así como a la Policía autonómica en labores de investigación.

El total de trabajadores adscritos al plan INFOCA durante 2020, que han trabajado en el área del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y su entorno, tal y como se ha detallado anteriormente (pertenecientes al CEDEFO Montes Comunales de Adamuz), asciende a 91 personas (sin incluir los medio aéreos).

Conatos e incendios forestales

En 2020 se han producido dos conatos de incendio forestal en el interior del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, con unos costes de extinción de 3.049,79 €.

Fecha	Paraje	Municipio	Superficie (ha)	Tipo de vegetación	Causas	Coste de extinción (€)
22/07/2020	N-420 Pkm 91,6	Cardeña	0,13	Agrícola	Desconocida	2.022,34
23/07/2020	N-420 Pkm 74,5	Cardeña	0,13	Pastizal	Desconocida	1.027,45

Construcción de subcentro perteneciente al Centro ibérico para la investigación y lucha contra los incendios forestales (CILIFO), en Cardeña, Centro de Visitantes Venta Nueva

En el marco del Programa Europeo de Cooperación transfronteriza Interreg V España-Portugal (POTCEP) 2014-2020, se ha aprobado la financiación de tres proyectos estratégicos para Andalucía, Algarve y Alentejo, con una ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).



Uno de esos proyectos, denominado CILIFO, liderado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, integra a 14 instituciones de las tres regiones para impulsar la coordinación de los servicios de extinción de incendios, mejorar las infraestructura ante situaciones de emergencia y fomentar la innovación y la formación en la materia. Para ello se creará un centro con sede en el municipio onubense de Ayamonte y otros subcentros, entre los que se incluirá uno ubicado en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, en el Término Municipal de Cardeña.

La nueva edificación constará con una oficina para los Agentes de Medio Ambiente, aseos, vestuarios y garaje cerrado para un camión autobomba.

A finales de 2020 se llevó a cabo su licitación por un importe de 393,302.49 € y se prevé su ejecución durante el año 2021.



4. Ordenación y gestión de los recursos naturales

4.1 Montes públicos

4.1.1 Ordenación de montes públicos

La Ordenación forestal es la planificación espacio-temporal de las actuaciones a desarrollar sobre un monte, durante un plazo variable, para alcanzar los objetivos de su propietario y satisfacer, simultáneamente, las demandas de la sociedad, expresadas a través de la legislación ambiental.

La Ordenación de los montes tiene una gran repercusión sobre la mejora de los hábitats, ya que permite trabajar de forma programada en el tiempo para conseguir los objetivos de conservación y mejora de las masas forestales, el aumento de la capacidad productiva de los recursos, aumento de la capacidad protectora del suelo, la regulación del ciclo hidrológico, la mejora de la oferta de uso público y el incremento de la biodiversidad.

Asimismo, posibilita la viabilidad de los aprovechamientos de madera y biomasa al valorarse mejor los productos que provienen de montes ordenados.

Se establecen dos tipos de instrumentos dasocráticos para aplicar la ordenación de montes, los Proyectos de Ordenación de montes (PO) y los Planes Técnicos de Ordenación de montes (PTO). Son éstos últimos principalmente destinados para la ordenación de montes de propiedad particular por su mayor sencillez respecto a los PO. En todo caso, cualquier propietario forestal privado puede elegir entre uno u otro tipo, que deberán ser aprobados por la Administración Forestal, aportando una serie de beneficios:

- Garantiza un mejor conocimiento del monte y por ende de su conservación y aprovechamiento.
- Establece las actuaciones técnicamente más adecuadas para lograr los objetivos del propietario.
- Su aprobación por parte de la Administración implica que la mayor parte de los trabajos ligados a las actuaciones recogidas en la Ordenación del monte no necesiten autorización previa por parte de la misma, estando sujetos únicamente a un sencillo régimen de notificación.
- Facilita la aprobación por parte de la Administración de aquellas actuaciones que aun recogidas en el ámbito de la ordenación necesitan autorización de aquella.
- Incluye la planificación preventiva contra incendios forestales.



- Exención del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles durante el plazo de 15 años.
- Las fincas con ordenaciones aprobadas gozan de prioridad a la hora de obtener subvenciones públicas orientadas a la gestión forestal sostenible y simplifica y facilita, en su caso, la obtención de certificados en gestión forestal sostenible.

En la actualidad se encuentran aprobadas las primeras revisiones del Proyecto de Ordenación de los Montes consorciados de Cardeña y de Montoro, que se realizaron durante 2012. En la siguiente tabla se indica el número de montes que se encuentran consorciados, incluidas las fincas públicas Vegueta del Fresno y Yeguerizo.

N.º montes consorciados	Superficie consorciada (ha)	Porcentaje de superficie consorciada del Parque Natural
17	8.083	21 %

4.1.2 Actuaciones forestales

Conservación y mejora de masas forestales

Las masas de pinar existentes en los montes consorciados o conveniados, que se firmaron a partir del año 1943, cuando se inició su repoblación con coníferas, principalmente con pino negral (*Pinus pinaster*) y pino piñonero (*Pinus pinea*) y en menor cuantía con pino canario (*Pinus canariensis*), se realizan en función de lo dispuesto en los Proyectos de Ordenación de los Montes. Generalmente los trabajos consisten en claros de la masa hasta dejar el marco adecuado entre pies, seleccionando los mejor conformados, y eliminando los restos resultantes de los trabajos. Con este claro del pinar, se favorece asimismo la regeneración del arbolado autóctono de quercíneas (encinas, quejigos, alcornoques) mezclados con el pinar de repoblación, mediante la paulatina puesta en luz de la masa y eliminación de la competencia sobre los pies adultos de frondosas ya existentes, favoreciéndose igualmente la mejora de los pastos naturales, a la vez que se dota a estas masas de una estructura física que hace más fácil el control de un hipotético incendio forestal que pudiera afectar a las mismas.

Asimismo, supone una mejora de los ecosistemas, ya que se incrementa la biodiversidad y los aprovechamientos de los que son susceptibles.

En 2020, se adjudicaron a la empresa Aserraderos de Villaviciosa, los siguientes aprovechamientos que salieron a licitación en 2019, relativos a aprovechamientos forestales en montes consorciados de la provincia de Córdoba (en la modalidad de enajenación directa a tercero, mediante licitación):

- Expediente N.º 3/2020/AA.FF/14 (monte CO-20028-CP): aprovechamiento de madera (*Pinus* spp.) con corteza (con una estima inicial de 2500 m³, que podrá variar una vez se ejecute el aprovechamiento).
- Expediente N.º 4/2020/AA.FF/14 (monte CO-20052-CP): aprovechamiento de madera (*Pinus* spp.) con corteza (con una estima inicial de 1072 m³, que podrá variar una vez se ejecute el aprovechamiento).



Trabajos preventivos contra incendios forestales

Proyecto de Selvicultura Preventiva contra Incendios Forestales en la Provincia de Córdoba Este proyecto se ejecuta por el personal de la Agencia adscrito al INFOCA, con cargo a la Orden de Encomienda que realiza esta Consejería al Plan INFOCA. Con cargo a este proyecto, se han realizado en 2020 las siguientes actuaciones en infraestructuras preventivas de incendios forestales en fincas públicas consorciadas del parque, con una inversión total de de 71.983,20 €.

- Trabajos preventivos manuales

Término Municipal	Montería Nombre infraestructura	Tipo de infraestructura	Apertura / mantenimiento	Descripción trabajos
Montoro	Socor 1	Faja auxiliar	Apertura	Roza y triturado de residuos
				poda
				Apeo de árboles y prep. madera
				Poda <i>quercus</i>
				Quema residuos
				Cuadrilla vigilancia-quemas controladas
				Construcción de fajinas
				Inversión= 28.206,42
Montoro	Retamoso 1	Área cortafuegos	Apertura	Roza y triturado de residuos
				Poda de quercíneas
				Apeo de árboles y prep. madera
				Cuadrilla vigilancia-quemas controladas
				Quema de residuos
				Inversión= 47.856,30
Inversión total= 71.983,20 €				



- Trabajos preventivos mecanizados

Municipio	Monte	Superficie	Descripción de los trabajos
Cardeña	El Águila	4,92	Limpieza mecanizada de cortafuegos ya construidos en montes de diversas características, con matorral de altura inferior o igual a 1 m
	García Gómez II	9,20	
	La Fresnedilla	5,48	
	La Poveda II	9,49	
	Valdecañas	12,02	
	Vegueta del Fresno	15,47	
	Venta Nueva	6,42	
Montoro	Arroyo Molino Alto	12,83	
	Barco Alto	17,68	
	Casablanca	24,31	
	Socor	3,62	
	Españares de Ramos	24,43	
	Valdelosdoblados	40,32	
	Total	186,23	
Inversión= 43.737,98 €			

- Trabajos preventivos en equipamientos de uso público (Autoprotección): Centro de Visitantes Venta Nueva

Término Municipal	Monte	Tipo de infraestructura	Apertura / mantenimiento	Superficie	Trabajos manuales
Cardeña	CV Venta Nueva	Área cortafuegos	Mantenimiento	3 ha	Roza y triturado de residuos con motodesbrozadora
	AR Venta Nueva			1,3 ha	
Inversión= 3.987,85 €					

Asimismo, en 2020, se llevan a cabo los siguientes proyectos de obras preventivas en montes del Parque Natural:



Proyecto	Presupuesto de licitación	Estado
CO_TTSSPP17_01, BLOQUE A, LOTE3 CORDOBA: "Trabajos Selvícolas Preventivos en rodales de especial riesgo en el Monte Garci Gómez"	443102,36 €	Adjudicado 30/03/21. Martín Casillas SLU (312475,79 €)
CO_TTSSPP17_03, BLOQUE C, LOTE3 CORDOBA: "Trabajos Selvícolas Preventivos en montes conveniados de los TM de Cardeña y Montoro"	406161,62 €	Licitado. Evaluación de ofertas
CO_TTSSPP19_01, BLOQUE D, LOTE 3 CORDOBA: "Tratamientos selvícolas preventivos PN Sierra de Cardeña y Montoro"	454473,22 €	En supervisión

4.1.3 Actuaciones sobre el patrimonio forestal y vías pecuarias

4.1.3.1 Deslinde de Vías Pecuarias

Deslinde del Cordel de Fuencaliente a Marmolejo y del Descansadero Venta Nueva. Dentro del programa operativo FEDER – Medida 6,3,2 Adecuación de Vías Pecuarias de Andalucía, se ha acordado el deslinde del tramo de trazado de la citada vía pecuaria que discurre desde Cardeña a la Venta del charco, por operatividad al no existir apenas intrusiones y por el potencial de ese tramo para uso público.

El deslinde del Cordel y su acondicionamiento para ofertarlo como sendero se considera estratégico para el uso público del Parque Natural, al conectar el Centro de Visitantes a través de la futura pasarela, con las localidades de Cardeña y la Venta del Charco, entroncando así mismo con la red de senderos del Parque Natural y las fincas públicas Yegüerizo y La Vegueta del Fresno.

El deslinde tanto del Descansadero como del Cordel se encuentra en 2020 en fase de acto de APEO, celebrándose en Cardeña los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2020.

El deslinde requiere ser ejecutado en primer lugar por su trazado original, sobre la N-420, para posteriormente realizarse una modificación de trazado sobre los terrenos que desde Carreteras del Estado se expropiaron para tal fin.

Asimismo, se procederá, con el fin de ofertarlo, a la adecuación y señalización de dicho sendero, incluyendo cartel interpretativo de las poblaciones de roble melojo, como formación vegetal única en la provincia.



4.2 Montes privados

4.2.1 Aprovechamientos

4.2.1.1 Aprovechamientos forestales

En el interior de las fincas de titularidad privada del parque natural se han desarrollado aprovechamientos y labores habituales de manejo y conservación de las masas forestales y arbustivas por parte de sus propietarios. A continuación se especifican el tipo de actuaciones llevadas a cabo, durante 2020.

Desde 2016, los expedientes se tramitan desde el parque natural, conforme a la Resolución de 15 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba por la que se delega la firma de determinadas Resoluciones y Actos Administrativos en la Jefatura del Servicio de Gestión del Medio Natural y Directores/as conservadores/as de los PN Sierra de Hornachuelos, Sierra de Cardeña y Montoro, Sierras Subbéticas y Reserva Natural de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Asimismo, a fin agilizar la tramitación de aprovechamientos en fincas privadas, a finales de 2018, se firma la Resolución del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se delega la firma de resoluciones de autorización de determinadas actuaciones y aprovechamientos en fincas particulares sujetas a régimen de autorización administrativa y se aprueban los modelos de autorización. Esto permite, la autorización directa de expedientes de aprovechamientos forestales por parte de los Agentes de Medio Ambiente.

Podas

Se tramitaron un total de 38 expedientes de poda, de los cuales, los Agentes de Medio Ambiente autorizaron de forma directa 15 de ellas, 21 se autorizaron desde la Delegación Territorial y 2 de ellas no pudieron autorizarse, por no tener la finca el correspondiente Plan de Prevención de Incendios forestales, conforme a la normativa vigente en dicha materia. La mayoría de las especies que se podan son encinas, quercíneas más abundante en las dehesas del parque natural.

Desbroces

Se tramitaron un total de 9 expedientes de desbroces, de los cuales 3 se resolvieron desfavorablemente.

Dichos desbroces están encaminados a eliminar el estrato arbustivo (no noble) de cistáceas principalmente, y en menor medida de labiadas, con objeto de mantener el sistema de la dehesa y para realizar siembras con destino a consumo a diente del ganado. Estas actuaciones de desbroce deben ser selectivas, respetando la capacidad de regeneración natural del arbolado y la protección del suelo.

Entre los condicionantes de dichas autorizaciones, se indica que se deberá mantener un 20 % de la superficie autorizada sin desbrozar, como zona de reserva para refugio de la fauna y mantenimiento de la



biodiversidad. Asimismo, se autorizó 1 solicitud de desbroce en los ruedos de olivos en la zona de Montoro. Por último, no se autorizó una solicitud de desbroce, dado que se trataba de una actuación consistente en la creación de un cortafuegos, el cual debía tramitarse a través del correspondiente Plan de Prevención de Incendios forestales.

Siembras

Se emitieron 14 autorizaciones para realizar actuaciones de laboreo y siembras (generalmente, mezclas de avena y veza). Esta actividad se realiza generalmente en fincas ganaderas, para aprovechamiento a diente del ganado.

Estas actuaciones de laboreo y siembra, acompañadas en ocasiones de abonado, se realizan en pequeñas superficies, teniendo en cuenta además la aplicación del ciclo tradicional de la dehesa “cultivo al tercio” (es decir, la superficie donde se siembra, se deja descansar dos años antes de volver a sembrar), para fomentar la matorralización y el aporte de materia orgánica al suelo.

Cortas, resalveos y claras /clareos

Se tramitaron un total de 25 expedientes relativos a las siguientes labores forestales:

- Cortas de árboles secos: se tramitaron 5 expedientes autorizando la corta de encinas secas, 1 autorización para corta de pinos secos.
- Resalveos de matoneras de encina, consistentes en la selección de los brotes de cepa más vigorosos y mejor conformados para su posterior guiado y la eliminación del resto de brotes de cepa en la matonera. Con ello se tiende a la formación de la arboleda, transformando el monte bajo en monte alto. Se tramitaron 3 expedientes autorizando dichos trabajos.
- Corta de pinos para puesta en luz de quercíneas: 2 autorizaciones. Se comunicó el inicio de trabajos incluidos en Planes Técnicos de Ordenación de Montes, consistiendo en clareos y cortas de liberación.
- Corta de eucaliptos: 2 expedientes (resueltos favorablemente).

Aprovechamiento de piñas

Se ha tramitado un expediente, autorizando la recogida de piña de *Pinus pinea*, con un aforo estimado de 15.000 Kg.

Repaso de caminos y vías de saca

Se autorizó una solicitud para el repaso de un camino, que no requería obras y la limpieza y repaso de las vías de saca, para el aprovechamiento de corcho que se realizará en la finca con posterioridad.



Defensa contra incendios forestales

En virtud de la Ley 5/99 de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales y el Decreto 247/2001, por el que se aprueba el Reglamento correspondiente; los titulares de fincas privadas han continuado tramitando sus correspondientes Planes de Prevención de Incendios Forestales, mediante la presentación del correspondiente Plan Técnico (para fincas con superficie superior a 400 ha) o Formulario (igual o inferior a 400 ha). Los titulares ejecutarán actuaciones preventivas en materia de incendios forestales, según lo contemplado en los correspondientes Planes de Prevención de Incendios, que serán previamente aprobados.

La tramitación de dichos Planes y Formularios se realiza a través del Centro Operativo Provincial, que solicita el correspondiente informe al parque natural. En 2020, se emitió un total de 15 informes relativos a planes de prevención y formularios.

Tratamientos contra plagas del encinar

El objetivo de estos tratamientos es la lucha contra diversas especies defoliadoras del encinar. Dichas especies se comportan de forma cíclica, con picos altos de incidencia y otros en los que baja considerablemente. En 2020, se recibió 1 solicitudes para el tratamiento terrestre de estas orugas, que se informó desfavorablemente.

Expedientes de actuaciones en fincas beneficiarias provisionalmente de Ayudas para incrementar el valor medio ambiental de los Ecosistemas forestales de esta Consejería.

Conforme a lo establecido en la Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales en Andalucía (BOJA número 150, de 6 de agosto de 2019), la concesión de la subvención no implica en modo alguno la obtención de las licencias y autorizaciones que sean precisas para el inicio de las actuaciones.

En 2020 se tramitaron un total de 8 expedientes para informar de las actuaciones incluidas en dichas solicitudes de Ayudas, a propietarios beneficiarios provisionalmente de las mismas. Las actuaciones solicitadas en el marco de dichas Ayudas han consistido en: instalación de cajas nido (9), fertilizaciones con superfosfato o similar bajo arbolado (9), podas (3), clareo de matoneras (5), claras de pinar (1), densificaciones (8) y desbroces (6 desbroces, de los cuales 3 se han informado desfavorablemente).

Resumen

A continuación se muestra una tabla resumen del número de expedientes informados favorablemente o autorizados, relativos a aprovechamientos forestales en montes privados del parque natural.



Tipo de actuación forestal	N.º informes autorizaciones favorables	N.º informes autorizaciones desfavorables o desistidas
Podas	36	2
Desbroces	6	3
Siembras, laboreos	14	-
Corta de encinas secas (1 de pinos)	6	-
Resalveo	3	-
Corta pinos	3	-
Corta eucaliptos	2	-
Aprovechamiento de piñas	1	-
Repaso de caminos y vías de saca	2	-
Defensa contra incendios (PPI)	15	-
Actuaciones de Ayudas	8 (38 actuaciones)	3
Total de actuaciones informados favorablemente/autorizados = 126		8

Del total de 134 actuaciones solicitadas, se resolvieron (o informaron) favorablemente 126 actuaciones, 2 actuaciones se desistieron por no presentar el correspondiente Plan de Prevención de Incendios Forestales y 6 fueron informadas desfavorablemente e iniciado el correspondiente Trámite de Audiencia.

4.2.1.2 Aprovechamientos cinegéticos

A continuación se muestra el número de cotos de caza existentes en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, así como los datos relativos a los aprovechamientos cinegéticos celebrados en el mismo. Existen en la actualidad, un total de 45 cotos de caza (9 de ellos están parcialmente incluidos, pero con su mayor superficie dentro del espacio), de los cuales 16 son de caza mayor y 29 de caza menor.

Caza mayor	Caza menor
16	29

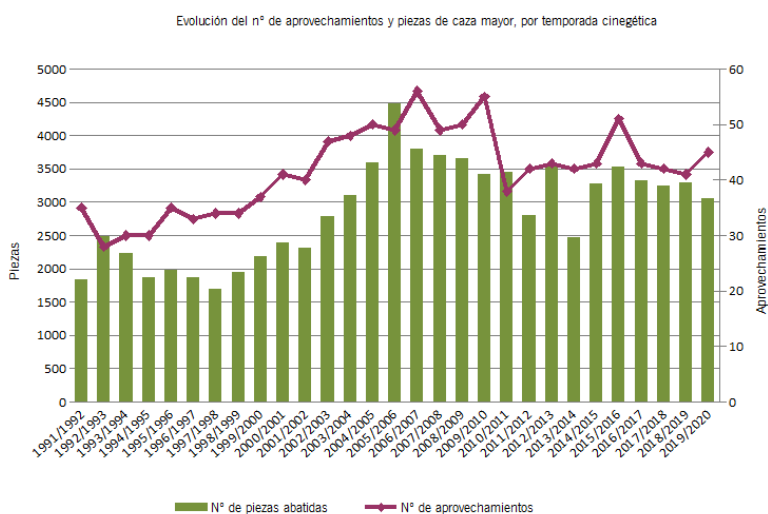
En la temporada cinegética 2019/2020 se han autorizado 45 aprovechamientos cinegéticos en las modalidades de batida de jabalí, gancho y montería, ascendiendo el nº total de piezas abatidas a 3.058; tal y como se muestra en la siguiente tabla. Asimismo, 5 aprovechamientos fueron suspendidos, 5



aprovechamientos denegados y 1 condicionado, siendo el total de aprovechamientos registrados en esta Delegación de 59 registros.

A continuación se muestra un gráfico con la evolución del nº de aprovechamientos y del nº de especies abatidas en el parque natural, desde la temporada cinegética de 1991/1992 hasta la actualidad.

Modalidad	Nº	Ciervos			Jabalíes			Mufiones			Gamós			Puestos	Reales
		M	H	C	M	H	C	M	H	C	M	H	C		
Batida de gestión	1	12	44		8	13								40	6
Batida de jabalí	3				14	8								126	16
Gancho normal machos	1	27	26					30	10					22	17
Gancho machos-hembras	9	125	164		37	30		2	1		42	27		215	71
Montería	31	860	520	16	233	70		27	20		272	419	1	1.546	472
Total	45	1.024	754	16	292	121		59	31		314	446	1	1.949	582
Total piezas abatidas															
		Total aprovechamientos autorizados= 45					Total de piezas abatidas= 3.058								





5. Protección ambiental

5.1 Actuaciones de protección ambiental

En este apartado se incluyen los expedientes cuya tramitación se realiza a través del Departamento de Coordinación de esta Delegación Territorial, encargado de tramitar las actuaciones sometidas a instrumentos de prevención y control ambiental, conforme a la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (GICA).

El Servicio de Espacios Naturales Protegidos y el Parque Natural, emite informe en trámites de consultas para determinar si debe someterse a Autorización Ambiental Unificada (AAU), actuaciones incluidas en espacios naturales protegidos de la Red Natural 2000, conforme al Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada (AAU).

También incluimos en este apartado, los informes para la emisión de certificados de no afección a la Red Natural 2000, para la evaluación de planes y programas, conforme a lo establecido en la Instrucción de la Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, de 29 de diciembre de 2004, por la que se establece el procedimiento a seguir para la emisión de certificados de no afección a la red Natura 2000.

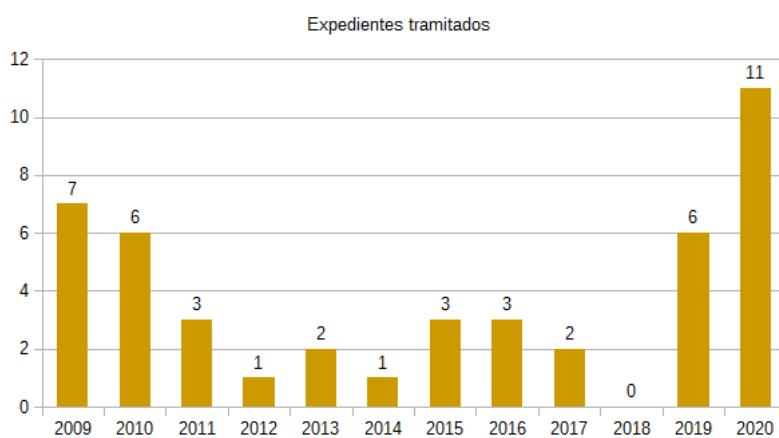
Durante 2020 se han emitido un total de 11 informes, para la tramitación de los siguientes expedientes:

Tipo de expediente	N.º de expediente	Actuación
Informe de valoración para Certificado de No afección a Red Natura 2000 (INA)	1	Ayudas para incendios
Informe de valoración para Certificado de No afección a Red Natura 2000 (INA)	1	Proyecto preventivos
Informe de valoración para Certificado de No afección a Red Natura 2000 (INA)	1	Proyecto preventivos
Informe de valoración para Certificado de No afección a Red Natura 2000 (INA)	1	II Plan de Desarrollo Sostenible
Informe de consulta para evaluación ambiental	1	II Plan de Desarrollo Sostenible
Informe para consulta (para sometimiento a Autorización Ambiental Unificada)	6	Aprovechamiento de aguas subterráneas (sondeo)



A continuación se indica la evaluación del número de estos expedientes que se han informado en el Parque Natural en los últimos años.

Año	N.º expedientes informados
2009	7
2010	6
2011	3
2012	1
2013	2
2014	1
2015	3
2016	3
2017	2
2018	0
2018	6
2020	11





6. Uso público y educación ambiental

6.1 Uso público

6.1.1 Equipamientos

El Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro cuenta con los siguientes equipamientos de uso público:

Equipamiento	Denominación	Gestión	Estado / titularidad
Centro de Visitantes y Bar-cafetería	Venta Nueva	Empresa adjudicataria Hyla Educación Ambiental SL	Ofertado
Área Recreativa	Venta Nueva	CMOT/ Empresa Hyla	Ofertado
Sendero	Sendero Para Todos – Venta Nueva	Directa	Ofertado
Sendero	Cardeña – Aldea del Cerezo	Directa	Ofertado
Sendero	Aldea del Cerezo – Venta del Charco	Directa	Ofertado
Sendero	Aldea del Cerezo – Azuel	Directa	Ofertado
Sendero	Camino de Vuelcacarretas	Directa	Ofertado
Sendero	Educación Amb. Vegueta del Fresno	Directa	Ofertado
Sendero	Camino de madereros	Directa	Ofertado
Sendero	Camino de la Piedra Gorda	Directa	Ofertado
Sendero	Camino del Carrizo y del Reloj	Directa	Ofertado
Sendero	Cardeña - Azuel	Directa	Ofertado
Sendero	La Cebadilla (*)	Directa	Ofertado
Sendero	Pizarranga (*)	Directa	Ofertado



Equipamiento	Denominación	Gestión	Estado / titularidad
Sendero	El Madroñal (*)	Directa	Ofertado
Mirador	Cerro de los Tomillos	Directa	Ofertado
Observatorio	Observatorio aves Embalse Tejoneras	Directa	Ofertado
Finca de Uso Público	Yegüerizo	Directa	Ofertado

(*) Los senderos La Cebadilla, Pizarranga y El Madroñal, discurren por caminos públicos de titularidad municipal del Ayuntamiento de Montoro. Dado que la oferta de equipamientos de uso público dentro de los límites del Parque Natural se localizaba casi en su totalidad en el T.M. de Cardeña, estos senderos complementan la dotación de equipamientos existente en la zona del T.M. de Montoro (en la zona de influencia socioeconómica del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro).

6.1.1.1 Gestión de los equipamientos (sólo ofertados)

Tipo	Gestión	Número	Total accesibilidad	Parcial accesibilidad
Sendero señalizado	CMAOT	13	1	0
Observatorio	CMAOT	1	0	1
Mirador	CMAOT	1	0	0
Centro de Visitantes	Empresa	1	1	0
Área Recreativa	Empresa - CMAOT	1	0	0
Bar-Cafetería	Empresa	1	1	0
Finca de Uso Público	CMAOT	1	0	0

En marzo de 2020 finalizó la concesión administrativa a la empresa Hyla Educación Ambiental, SL que desde 2005, venía gestionando dicho equipamiento. A partir de ese momento, la atención al público se ha cubierto con un informador de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Tanto el Centro de Visitantes como el bar-restaurante, presentan una serie de deficiencias estructurales (humedades, patologías relacionadas con la cubierta y con los revestimientos), por lo que durante 2020 se ha trabajado en la redacción de un proyecto para la rehabilitación del mismo. Asimismo, se contemplará la renovación de la dotación interpretativa (instalada en 2001), cuyos contenidos se encuentran deteriorados y desactualizados, para lo que se ha trabajado desde la oficina del parque natural, con la empresa Tragsa, encargada de la redacción del correspondiente proyecto.



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, llevó a cabo la Gestión de los Equipamientos de Uso Público SIN atención al visitante, con una inversión total en 2020 de 42.104,29 €.

Se han realizado las siguientes actuaciones para el mantenimiento y mejora de la red de equipamientos de uso público y señalización:

- Limpieza y mantenimiento básico y señalización: recogida y retirada de basura; tratamientos selvícolas para el mantenimiento del área recreativa y senderos; eliminación de restos vegetales (apeo, poda, roza y desbroce); reparación de infraestructuras existentes (mesas, bancos, etc); retirada y colocación de un nuevo vallado en el Mirador de los Tomillos y mejora de la señalización. El importe de estas actuaciones ha ascendido a un total de 33.138,13 €.
- Inversión realizada en el Centro de Visitantes Venta Nueva y área recreativa, que incluyen los suministros y mantenimientos necesarios conforme a la normativa vigente y mejoras realizadas . EL importe de estas actuaciones asciende a 8.966,16 €.
- Señalización: se ha realizado el mantenimiento y arreglo de un total de de 9 señales existentes (1 de tipo direccional, 2 de localización, 1 de Identificación, 1 de Inicio de sendero, 1 Orientativa y 3 de otros formatos/advertencias/peligros).

Aplicación “App Camíname: Senderos de los Espacios Naturales de Andalucía”. Se han trabajado en la incorporación de los senderos del Parque Natural, a dicha aplicación de la Junta de Andalucía, con objeto de acercar a los visitantes, la información de dichos equipamientos de manera accesible.

Proyecto de Pasarela peatonal en el Centro de Visitantes Venta Nueva. Durante 2020 se han realizado visitas de campo con el personal técnico encargado de la elaboración del proyecto de construcción de una pasarela elevada por encima de la carretera A-420, que permita conectar, con un acceso para viandantes y ciclistas, el Centro de Visitantes Venta Nueva con el núcleo urbano de Cardeña, pasando a formar parte del nuevo sendero que discurrirá desde Cardeña a la Venta del Charco, a través del cordel de Fuencaliente a Marmolejo (en cuyo tramo se iniciado el deslinda).

Se ha incidido en su integración con el entorno, contando a la hora de su diseño tanto con el Ayuntamiento de Cardeña como con la Consejería competente en fomento.

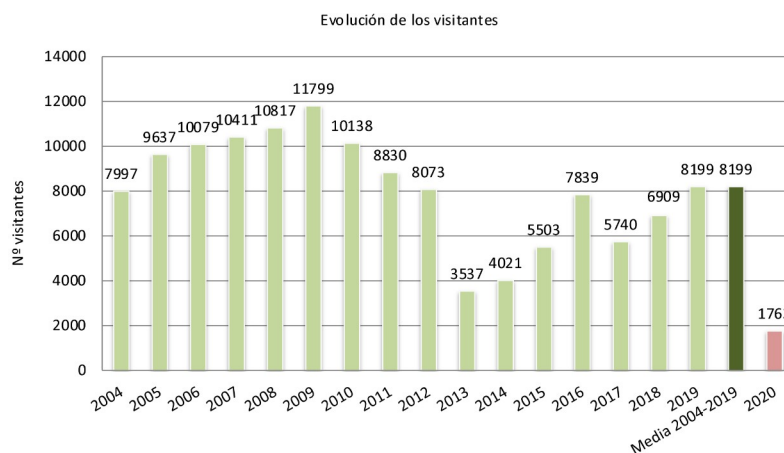
La redacción del proyecto es autofinanciado y su ejecución con fondos FEDER. A finales de 2020 el Proyecto se encuentra redactado y se encuentra en oficina de supervisión. Importe base de licitación 216.654,21€

6.1.2 Perfil del visitante

En el Centro de Visitantes Venta Nueva se realiza un seguimiento mensual de las visitas al mismo, que nos permite obtener información sobre los usuarios de dicho equipamiento de uso público.



Durante 2020 el centro permaneció cerrado desde el mes de marzo, con el inicio del estado de alarma, hasta el mes de septiembre, por lo que el número de visitantes del año ha sido el más bajo desde su apertura, con 1.763 visitantes. A continuación se presenta la evolución de los visitantes a dicho Centro.



6.1.3 Otras actuaciones: Tránsito rociero, romerías, peregrinaciones.

En el año 2020, debido a la pandemia Covid-19, no se pudieron celebrar las dos romerías que transitan por el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, la Romería hacia la Virgen de la Cabeza (en dirección a Jaén) y la Romería de Cardeña a la Aldea del Cerezo, que tradicionalmente se realizan desde Cardeña.

6.2 Programa de Uso Público (PUP)

Durante 2020 se ha trabajado en la evaluación del primer Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro 2005-2009. Dicha evaluación, es un paso previo, necesario para la elaboración del segundo Programa de Uso Público del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Desde la Dirección del Parque Natural, se han mantenido reuniones y visitas de campo con la responsable del Departamento de Uso Público y Servicios Ambientales y personal de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, para el seguimiento de dicho proceso de evaluación, que constará de los siguientes pasos:

1. Elaboración del Borrador del Informe de Evaluación del PUP
2. Creación de la Comisión de Evaluación, dentro de la Junta Rectora y realización de reuniones de trabajo para la discusión y evaluación del PUP, a partir del borrador de Informe de Evaluación.
3. Redacción del Informe de Evaluación final, que incluirá las recomendaciones para el ajuste o revisión del Programa.
4. Remisión del Informe de Evaluación final para su aprobación en Junta rectora.



7. Comunicación y participación social

7.1 Órgano colegiado de participación: Junta Rectora

Reuniones

En 2020 se pudo concluir el proceso de renovación de los miembros de la Junta Rectora, entre ellos la renovación del Presidente, mediante el Decreto 53/2020, de 8 de abril, por el que se acuerda la prórroga del mandato de D. Bartolomé Valle Buenestado como Presidente de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Fecha de la sesión	Tipo de sesión	Carácter de la sesión
25/02/2020	Comisión de Educación y Cultura	Comisión
01/12/2020	Pleno	Ordinaria

Resumen de los principales acuerdos adoptados A continuación se exponen los principales puntos tratado en las sesiones de la Junta Rectora celebradas en 2020, cuyas actas se adjuntan el anexo a la presente Memoria.

- **Reunión de la Comisión de Educación y Cultura de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro (25/02/2020)**
 - Estudio de fotografías presentadas al Concurso “Bolo de Fotografía” y propuesta de premiados (ediciones 2017 y 2018).
 - Propuestas para la difusión e impulso de nuevas ediciones del Premio Bolo de fotografía.
 - Estudio de una nueva figura para el trofeo Premio Lince ibérico y propuestas para difusión de nuevas ediciones del citado premio.
- **Sesión Ordinaria de la Junta Rectora del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, celebrada el (01/12/2020)**
 - Lectura y aprobación, en su caso, del Acta correspondiente a la sesión de fecha 25/04/2018.
 - Evaluación Plan de Objetivos 2018.
 - Aprobación de la Memoria de Actividades y Resultados 2018 y de la Memoria de Actividades y Resultados 2019.
 - Presentación del borrador del II Plan de Desarrollo Sostenible del PN.



- Creación de un grupo de trabajo para la evaluación del Programa de Uso Público del Parque Natural.
- Ratificación de los acuerdos de la Comisión de Educación y Cultura celebrada el 25/02/2020, en relación a los Premio “Bolo de Fotografía”.



8. Proyectos de investigación

8.1 Estudios

Proyectos desarrollados por el Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA) en el interior del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro

En el año 2020, el IFAPA y la Universidad de Córdoba, ha continuado desarrollando una serie de proyectos, que contemplan acciones de monitorización y seguimiento de cambio global en el área del Parque Natural, cuyo desarrollo permitirá disponer de un sistema de seguimiento en tiempo real de procesos claves para el seguimiento de ecosistemas y cuyos datos posibilitan establecer relaciones con los agentes forzadores de los cambios observados y modelar a medio y largo plazo los escenarios probables de evolución.

A continuación se muestran los diferentes proyectos de investigación en los que se están usando los datos obtenidos en el área del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

- **SENSEHESA (PR.PP.PEI.IDF201601.16).** Evaluación de la producción de pasto y bellota en la Dehesa mediante sensores próximos y remotos. Aplicaciones a la ganadería de precisión.

Financiación: IFAPA, cofinanciado al 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2014-2020

Objetivos: este proyecto pretende avanzar en la integración de tecnologías de observación de la tierra, sensorización y sistemas de localización precisa, en la toma de decisiones de gestión sobre pastoreo extensivo en los sistemas de dehesa. Para ello, se plantea integrar los datos proporcionados por todas estas fuentes, junto a medidas precisas de campo, en modelos que permitan estimar la producción y calidad del pasto; y predecir la producción de bellota, principales alimentos del ganado en la dehesa.

Resultados/actividades destacadas: Los principales resultados del proyecto SENSEHESA han sido: la validación y aplicación de un modelo de producción de pasto de la dehesa mediante sensores remotos satelitales en las fincas colaboradoras del proyecto; la determinación de la capacidad predictiva de un conjunto índices espectrales, proporcionados por sensores remotos, sobre los contenidos de proteína y fibra de los pastos de la dehesa; la propuesta de uso de los sistemas de seguimiento del ganado mediante GPS para mejorar la gestión ganadera; el mapeo de la producción de bellota en fincas colaboradoras y evaluación de alternativas de seguimiento usando sensores a bordo de aviones.



- **Uso de Copernicus para el seguimiento de la PAC en Andalucía. (PP.PEI.IDF2019.004)**

Financiación: IFAPA, cofinanciado al 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2014-2020.

Objetivos:

1. Caracterizar agroclimaticamente Andalucía, y proponer una zonificación de su territorio específicamente adaptada a la extensión a escala regional de la monitorización de las ayudas de la PAC usando datos de satélite del programa Copernicus.
2. Analizar las alternativas de seguimiento de cubiertas herbáceas en cultivos permanentes y pastos con imágenes de satélite, con vistas a la determinación automática de los criterios incluidos en las líneas de ayuda previstas para estas cubiertas.
3. Evaluar las propuestas disponibles comercialmente de indicadores basados en los datos radar del satélite Sentinel-1 para el seguimiento de cultivos, así como la operatividad de su integración en la monitorización de las ayudas de PAC como complemento a los datos ópticos de Sentinel-2.

Resultados/actividades destacadas: el seguimiento de las cubiertas de pastos usando imágenes de satélite se está realizando usando principalmente datos obtenidos en la finca Sta. Clotilde dentro del PN de Cardeña- Montoro.

- **Swatch. 2017- 2020. Savanna water and carbon fluxes modelling integrating earth observation data - n.º. 703978**

Financiación: European Commission H2020-Marie Skłodowska-Curie actions-IF-2015.

Entidades participantes: IFAPA, UC Berkeley.

Objetivos: El objetivo del proyecto es desarrollar un sistema para la dehesa, y en general para paisajes tipo sabana, que determine el uso de agua y la producción de biomasa y así facilitar los procesos de toma de decisiones. Este esfuerzo será clave para garantizar un desarrollo rural sostenible, abordando también los posibles escenarios de condiciones climáticas extremas. SWATC integra datos de tele-detección a diferentes escalas en balances de agua en el suelo, de energía en superficie, y en modelos de producción de biomasa. Se utilizan largas series de medidas provenientes de torres de covarianza de torbellinos y mediciones en campo, para determinar los parámetros del ecosistema, desarrollar métodos precisos de escalado de información en el tiempo y el espacio, y validar los modelos.

Resultados/actividades destacadas: Se han diseñado diferentes estudios y experimentos para abordar los objetivos científicos del proyecto en los siguientes lugares: en la dehesa de Santa Clotilde, en Córdoba (evaluando diferentes modelos de balance de energía y métodos de fusión de datos, con campañas de campo para evaluar propiedades radiométricas, etc), en la sabana de robles de Tonzi en



California (con la instalación de una cámara térmica, con campañas de campo para evaluar importantes propiedades térmicas de las cubiertas, o con la evaluación mediante tele-detección de pequeños reservorios de agua para el manejo de pastizales) y en la sabana africana de Skukuza, ubicada en el Parque Nacional Kruger, en Sudáfrica (estudiando la posible combinación de modelos de balance de energía y agua).

- Proyecto de Excelencia de la modalidad Retos, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía: “Funcionalidad y servicios ecosistémicos de los bosques andaluces y normarroquies: relaciones con la diversidad vegetal y edáfica ante el cambio climático (ref. P18-RT-3455)”, desarrollado por la Universidad de Córdoba.

En 2020 se autoriza a la Universidad de Córdoba, la actividad investigadora asociada al citado proyecto, que se realizará conforme a lo siguiente:

1. El objetivo general del proyecto es conocer cómo la diversidad funcional a nivel de vegetación y suelo (ecología funcional de las especies vegetales, diversidad de la fauna edáfica, y microbiota del suelo), está relacionada con la multifuncionalidad de los bosques andaluces y normarroquies y entender los cambios potenciales en diversidad y función, bajo los escenarios de cambio climático.
 2. La metodología consistiría en realizar muestreos (en las parcelas correspondientes al Inventario Forestal Nacional dentro del Parque), que medirán diferentes variables del arbolado y matorral (no destructivas) y se colectará, suelo y hojas, todo ello en pequeñas cantidades, para su posterior análisis en los laboratorios de la Universidad de Córdoba. Se usarán materiales como estadillos para anotar y bolsas para muestrear suelo y material vegetal.
 3. Relación temporal: los trabajos se realizarían mientras el proyecto permanezca activo, desde 2020 a 2022 (en otoño y primavera de cada año).
 4. Presupuesto y fuente de financiación: conforme a la Resolución del procedimiento de concesión de ayudas a proyectos de I+D+I, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2020.
 5. Área de trabajo: los muestreos se realizarían conforme a la cartografía aportada, en parcelas del Inventario Forestal Nacional, con especies mayoritarias de *Quercus ilex*, *Quercus faginea*, *Quercus suber*, *Olea europaea*, *Pinus halepensis*, *Pinus pinaster* y *Pinus pinea* (6 parcelas de cada especie mayoritaria).
- Proyecto: Desarrollo del Programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG). Expediente n1 05.834-0012/0411

Durante el año 2020, se han venido realizando los trabajos de seguimiento del estado ecológico en



masas de agua de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a través de la empresa UTE Tysa-DBO5, que presta el citado Servicio a CGH.

En el marco de dichos trabajos, se ha realizado en el Río Yeguas, la toma, conservación y determinación de muestras de diatomeas, invertebrados bentónicos y macrófitos, con el fin de la puesta en marcha de programas de seguimiento que permitan controlar y evaluar la composición, abundancia y biomasa de las comunidades biológicas correspondiente al RD 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.



9. Evaluación de la planificación y desarrollo sostenible

9.1 Ejecución del plan de desarrollo sostenible

Los Planes de Desarrollo Sostenibles (PDS) impulsados con la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, se constituyen como instrumentos de planificación, que vienen a complementar los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión en los parques naturales.

Son planes participativos, de dinamización que persiguen pretende dinamizar las estructuras socioeconómicas del territorio para mejorar la calidad de vida de sus integrante, conservando su estabilidad ecológica, de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión. Tiene consideración de Plan con incidencia en la ordenación del territorio, presentando al Parque Natural como un activo importante del desarrollo de la economía local.

La formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y su Área de Influencia Socioeconómica fue aprobada por Acuerdo de 10 de julio de 2018, del Consejo de Gobierno. Los trabajos de elaboración se iniciaron en 2018 con la redacción del Documento de Bases.

En 2019, con los resultados de este documento, las aportaciones realizadas por el Grupo de Trabajo y los agentes socioeconómicos del área de influencia en la fase de participación, se definieron los Objetivos Generales, Líneas Estratégicas y Medidas específicas que conforman el primer borrador del II PDS del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y su área de influencia socioeconómica, documento que fue consensuado por el grupo de trabajo en una reunión mantenida el 28 de noviembre de 2019.

Durante el año 2020, este primer borrador del II PDS del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y su área de influencia Socioeconómica ha sido sometido al procedimiento de Evaluación ambiental de planes y programas de la planificación autonómica, establecido por la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Concretamente:

- En febrero de 2020 se elaboró el Documento inicial Estratégico. Una vez admitida la solicitud de inicio del trámite de evaluación ambiental, el órgano ambiental sometió el primer borrador del II PDS del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y el Documento Inicial Estratégico a la fase de consultas previas, fase en la que se recibieron un total de 55 consultas y 13 alegaciones.



- El órgano ambiental aportó en noviembre el documento alcance. A partir de este documento se redactó el Estudio Ambiental Estratégico, que fue presentado en diciembre. Este documento, junto con el primer borrador del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro y el resumen no técnico de dicho estudio previo, fueron sometidos a un periodo de Información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el 29 de diciembre de 2020.

En 2021, una vez concluya el periodo de información pública (45 días hábiles), con las consideraciones del estudio ambiental estratégico y de las consultas realizadas se seguirá con la tramitación para la formulación de la Declaración Ambiental Estratégica, la elaboración de su primer programa operativo y posterior la aprobación del Plan por Decreto.

La inversión estimada en 2020 para los trabajos anteriormente descritos ha ascendido a la cantidad de 15.540 €.

9.2 Marca Parque Natural

La marca Parque Natural de Andalucía es un distintivo de calidad y gestión ambiental promovido por esta Consejería, que ofrece al empresariado una puerta abierta a nuevos canales de promoción, difusión, comercialización y venta de determinados productos o servicios de los parques naturales andaluces. Los objetivos principales son:

- a) Compartir con la población y las empresas implantadas en los Espacios Naturales Protegidos los beneficios de una valorización del territorio, mediante el refuerzo de su identidad y el apoyo a iniciativas empresariales acordes con el principio del desarrollo sostenible.
- b) Ofrecer al visitante unos productos y servicios diferenciados, asociados a los valores medioambientales de los Parques, que potencien la imagen de un producto natural, artesanal y auténtico.



En definitiva, se pretende obtener un mayor aprovechamiento de los recursos naturales locales para favorecer el desarrollo sostenible mediante el incentivo a la producción y comercialización de los productos procedentes de las comarcas incluidas en Parques Naturales.

La Marca Parque Natural de Andalucía se dirige a determinados productos o servicios de los Parques Naturales que se definen en los Anexos III, IV y V de la Orden de 15 de diciembre de 2004, por la que se regula el Régimen Jurídico y el Procedimiento de Concesión de la Licencia de Uso de la misma (BOJA núm. 19, de



28 de enero de 2005). La categoría de productos y servicios para los que se puede obtener la licencia de uso de la marca son Productos Artesanales, Turismo de Naturaleza y Productos Naturales.

9.2.1 Inventario de empresas

En 2020, continúan siendo 4 empresas, las certificadas con la Marca Parque Natural:

- Apícola de Montoro (Montoro), empresa agroalimentaria dedicada a la comercialización de miel.
- Ibéricos de Cardeña (Cardeña), empresa agroalimentaria dedicada a la comercialización de Jamones y embutido ibérico.
- Carnes y fábrica de embutidos de Montoro (Montoro), empresa agroalimentaria dedicada a la comercialización de productos cárnicos y embutidos.
- Aceites Prieto Reina S.L. (Montoro), almazara de aceite.

9.2.2 Inventario de productos.

A continuación se muestra un cuadro resumen con las empresas y productos certificados.

Empresa	Categoría del producto	N.º de productos	Servicio / Producto certificado
Apícola de Montoro	Producto Artesanal	6	Miel eucalipto, miel romero, miel cantueso, miel sierra, miel azahar, miel con frutos secos
Ibérico de Cardeña	Producto Artesanal	12	Chorizo extra: herradura rojo, cular blanco, cular rojo y de venado; jamón ibérico de bellota; lomito ibérico; lomo ibérico de bellota; morcón ibérico extra; paleta ibérica bellota; panceta ibérica salada; salchichón ibérico extra; tocino de lomo ibérico
Carnes y fábrica de embutidos de Montoro	Producto Artesanal	34	San jacobito de cerdo, chorizo casero de cerdo, croqueta de rabo de toro, morcilla de cebolla, croqueta de jamón-pollo, croqueta de bacalao, flamenquín de cerdo xxl, pisto casero, alas de pollo adobadas, pinchitos de cerdo, pinchitos de pollo, chorizo criollo, hamburguesa de pollo/verduras, hamburguesa de pollo, salchicha de pollo fresca,



Empresa	Categoría del producto	N.º de productos	Servicio / Producto certificado
			flamenquín de pollo sin alérgenos, pitufos de cerdo, flamenquín york-queso, chorizo casero de pollo, san jacob de pollo, filetes empanados de pollo, filetes empanados de pollo sin alérgenos, lagrimitas de pollo, chorizo casero de ciervo, flamenquín de pimiento, serranitos de pollo, lagrimitas de pollo sin alérgenos, bolitas de flamenquín de pollo, flamenquín de cerdo sin alérgenos, flamenquín de pollo, flamenquín de cerdo, flamencas, patata rellena, bolitas de flamenquín de cerdo.
Aceites Prieto Reina	Producto Natural	1	Aceite
Total			
4 empresas	2 categorías	53 productos (52 artesanales y 1 natural)	

9.3 Relación de establecimientos turísticos en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro.

Durante 2020 se encuentran inscritas en el Registro de Turismo de Andalucía, los siguientes establecimientos, por Municipio.

Municipio	Hoteles	Casas rurales	Turismo activo	Agencia viajes	Apto. turísticos
Cardeña	1	6	1	0	2
Montoro	3	7	1	3	2



10. Gestión ambiental y de la calidad de los servicios

10.1 Sistema de Gestión Ambiental

Con esta certificación, se consigue tanto un reconocimiento público a la gestión, como controlar el impacto ambiental que se produce en la gestión de estos entornos protegidos desde el punto de vista ambiental, incidiendo en el cumplimiento de la normativa ambiental que existe en la actualidad.

A continuación se detallan las principales actividades desarrolladas durante 2020, para el mantenimiento del Sistema en el conjunto de los parques naturales/nacionales.

- Elaboración del “Informe de Revisión por la Dirección” del Sistema de Gestión Ambiental. En dicho informe, se realiza un profundo análisis sobre lo acontecido durante el año en el SGA.
- **Documentación del Sistema:** Las principales modificaciones documentales realizadas han sido en relación a la edición 2_SGI-PG 03 Requisitos Legales, edición 2_SGI-PG 04 Formación y Sensibilización y edición 2 Auditorías internas . En proceso de revisión se encuentran los documentos: edición7_SMN-PE Ocupaciones en montes y dominios públicos, edición 9_SMN-PE 07 Aprovechamientos cinegéticos en cotos privados de caza y cotos deportivos de caza, Edición 10_GMN-PE 08 Aprovechamientos Cinegéticos en Reservas Andaluzas y Zonas de Caza Controlada y Edición 6_GUP-PE 06 Participación en la Gestión y Difusión del Uso Público.
- **Identificación y Evaluación de Requisitos Legales:** se actualiza y se mantienen al día la identificación de requisitos legales ambientales que resultan de aplicación a los Parque Naturales y Nacionales. En 2020 se han identificado 29 normas nuevas, predominando las asociadas a la gestión del medio natural. En referencia al cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos de aplicación, los incumplimientos detectados se encuentran en tratamiento mediante el seguimiento de las no conformidades asociadas, o bien mediante otros archivos/registros de seguimiento.
- **Objetivos y Metas:** se ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos ambientales:
 - Objetivo 14. Retirada/sustitución de infraestructuras con Amianto que se encuentran en mal estado, de propiedad de la Administración.
 - Objetivo 15. Mejora de las medidas de prevención de incendios forestales en aprovechamientos forestales ejecutados en montes públicos.



- Objetivo 16. Impulso de la seguridad en materia de incendios forestales en las Zonas de Acampada Controlada.
 - Objetivo 18. Impulso en la tramitación de las autorizaciones de vertido.
 - Objetivo 20. Simplificación de la metodología de identificación de los requisitos legales.
 - Objetivo 21. Reducción de la huella de carbono de la Consejería en el marco de la gestión de los EENNPP.
 - Formación del SGA: se ha formado a un total de 19 personas sobre el Sistema de Gestión Ambiental (fundamentalmente, personal de nueva incorporación) distribuidos entre 12 PPNN y los SSCC de la Consejería.
- **Seguimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas:** Sobre las no conformidades, durante el ejercicio 2020 se han corregido 11 desviaciones, siendo el campo con mayor número de desviaciones el de emergencias ambientales.
 - **Evaluación del desempeño ambiental:** Los aspectos ambientales identificados y su posterior evaluación, esclarecen en gran medida el desempeño ambiental de los parques naturales y nacionales. A su vez, indican el tipo y cuantía de las afecciones o impactos ambientales de los equipamientos y actividades que se desarrollan en los espacios, mediante los aspectos ambientales significativos. Con respecto a los aspectos ambientales asociados a las actuaciones/autorizaciones resueltas en los PPNN, observamos que en total, se han identificado 58 aspectos ambientales significativos que representan un 5 % del total de aspectos ambientales identificados reduciéndose el porcentaje obtenido en la evaluación del año anterior. Conviene indicar que el 41% de los aspectos ambientales considerados. En cuanto a la evaluación ambiental de los aspectos ambientales asociados a las oficinas y equipamientos, se observa una ligera mejora ambiental durante el periodo 2020, pasando los aspectos ambientales significativos de un 24,76 % a un 24,43 %.
 - **Auditorías Internas:** De forma previa a la auditoría externa de seguimiento, como cada año, se han realizados auditorías internas para comprobar que el Sistema de Gestión Ambiental sigue siendo adecuado y es eficaz. Como resultado de dichas auditorías se ha registrado un total de 4 No conformidades, 15 Observaciones, 7 Puntos fuertes y 4 Puntos débiles. Para la subsanación de estas desviaciones se ha elaborado el Plan de Acciones Correctivas correspondiente.
 - **Auditorías externas:** durante este periodo, año 2020, se realiza la auditoría externa de renovación del certificado, con fecha marzo de 2020 en los Parques Naturales Sierra de Cardeña y Montoro, Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Despeñaperros, Los Alcornocales y en los Servicios Centrales de la Consejería . Al tratarse de una certificación multisite, el resultado de la auditoría de los emplazamientos auditados, se extrapola al resto.



El resultado final identificado en el Informe de Auditoría fue de 1 No Conformidad y 11 Observaciones (tanto de gestión del medio natural como de uso público). Las observaciones y propuestas de mejora que se han puesto de manifiesto durante las auditorías, son estudiadas y evaluadas minuciosamente con el fin de identificar sobre cuáles se considera necesario un mayor control, y, por tanto, el registro de una No Conformidad. Tras la aprobación del Plan de Acciones Correctivas por parte de la entidad que realiza las auditorías, quedan renovados los certificados hasta marzo del año 2023.

- **Auditoría externa en el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro:** Se celebró el día 6 de junio de 2020. La reunión con el auditor se celebró en la Delegación Territorial, donde a través del área de trabajo, se revisaron diferentes aspectos y contenidos del Sistema de Gestión (mapa de procesos, registro de formación, aspectos ambientales, identificación de requisitos legales, etc). A continuación, la auditoría continuó en campo, visitando un monte consorciado donde se están realizando actuaciones en materia de prevención de incendios forestales.

Todas estas acciones supusieron una inversión para el Parque Natural en 2020, de 4.406,56 €.





11. Gestión administrativa

11.1 Registro de documentos

Registro 2020	N.º de documentos
Entradas	206

En dicho registro se incluyen tanto los expedientes que se tramitan y autorizan desde el Parque Natural, como aquellos que se informan, para su resolución por parte de otros Departamentos de la Delegación Territorial u otras Administraciones. Asimismo, se incluyen peticiones de información de temática variable, que entran por el Registro de la Delegación territorial (no incluyéndose, las que son atendidas por correo electrónico o por teléfono), Comunicaciones de los Agentes de Medio ambiente (no relacionadas con expedientes abiertos), Oficios que se remiten desde Servicios Centrales de la Consejería u otros Organismos, Oficios de la Junta Rectora, etc.

En el número de documentos con registro de salida, hay que tener en cuenta que en el caso de los aprovechamientos forestales en fincas privadas, muchos propietarios solicitan varias actuaciones en una misma solicitud, siendo resueltas juntas, por lo que a nivel de registro, cuenta como un único documento de salida. Por ello, puede figurar el número de documentos de salida, inferior al número de actuaciones autorizadas.

En la siguiente tabla se puede observar la evolución del número de documentos que han tenido entrada en el Parque Natural, ya sea para su tramitación administrativa vinculada a régimen de autorización, como para cualquier otra gestión realizada (peticiones de información, traslados de documentación, comunicaciones interiores, etc), durante los últimos años.

Año	N.º de documentos
2009	204
2010	220
2011	255
2012	289
2013	251



Año	N.º de documentos
2014	380
2015	337
2016	271
2017	307
2018	246
2019	220
2020	206

11.2 Régimen de autorizaciones en el ámbito del espacio natural

Durante 2020, los expedientes de aprovechamientos forestales, uso público y otras autorizaciones, se continúan tramitando desde el parque natural, mediante Delegación de Firma al Director-Conservador (previo Informe técnico y Propuesta del Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos), conforme a lo establecido en la Resolución de 15 de abril de 2016, del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Córdoba por la que se delega la firma de determinadas Resoluciones y Actos Administrativos en la Jefatura del Servicio de Gestión del Medio Natural y Directores/as conservadores/as de los PN Sierra de Hornachuelos, Sierra de Cardeña y Montoro, Sierras Subbéticas y Reserva Natural de la Zonas Húmedas del Sur de Córdoba.

Asimismo, a fin agilizar la tramitación de aprovechamientos en fincas privadas, a finales de 2018, se firma la Resolución del Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por la que se delega la firma de resoluciones de autorización de determinadas actuaciones y aprovechamientos en fincas particulares sujetas a régimen de autorización administrativa y se aprueban los modelos de autorización. Esto permite, la autorización directa de expedientes de aprovechamientos forestales por parte de los Agentes de Medio Ambiente.

A continuación se relacionan el régimen de autorizaciones del Parque Natural durante 2020.



Tipo de actuaciones	N.º actuaciones autorizadas	N.º informes técnicos / propuestas Jefe de Sv. de EENN* ^I	N.º actuaciones denegadas / desistidas / fuera PN	Total expedientes
Aprovechamientos forestales* ^{II}	96	48	8	104
Uso público* ^{III}	29	3	1	30
Fotografía y filmación	2	2	-	2
Repaso de caminos y vías de saca	2	2	-	2
Investigación	1	1	-	1
Otras* ^{IV}	1	1	-	1
Total	131	57	9	140

***Notas:**

(I) Las resoluciones de poda y senderismo en el sendero Vegueta del Fresno, en zona A, se autorizan conforme a un Informe técnico genérico firmado por técnico competente y propuesta del Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos.

(II) Aprovechamientos forestales en fincas privadas: podas, desbroces, siembras, cortas, claras/clareos.

(III) Uso público: senderismo en zona A, pruebas deportivas y actividades organizadas de uso público, visitas a la finca pública Yegüerizo y actividades de turismo activo (conforme a la Orden de 20 de marzo de 2003, conjunta de las Consejerías de Turismo y Deporte y de Medio Ambiente).

(IV) Autorización de paso por finca pública para la colocación de puestos de montería en coto colindante.

11.3 Elaboración de informes internos vinculantes.

Desde el Parque Natural se han elaborado durante 2020, Informes internos vinculantes, para su Resolución por parte de otros Departamentos de la Delegación Territorial, en las siguientes materias:

- Informes para expedientes de obras sometidas a Licencia (Delegación territorial emite informe preceptivo del Parque Natural, que tendrá carácter vinculante, según lo establecido en el artículo 16 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y se establecen medidas adicionales de protección).
- Informes para expedientes relativos a aprovechamientos de aguas subterránea (Informe vinculante del Parque Natural y Servicio de Espacios Naturales Protegidos).
- Informes para expedientes cinegéticos (resuelve el Departamento de Caza y Pesca, del Servicio de Gestión del Medio Natural).
- Informes para expedientes relativos a Planes de Prevención de Incendios Forestales (resuelve el Centro Operativo Provincial, del Servicio de Gestión del Medio Natural).



- Informes para expedientes sancionadores (resuelve el Departamento de Informes y Sanciones).
- Informes para expedientes de tanteos y retractos (resuelve el Departamento de Patrimonio).
- Informes para expedientes de filmación: resuelve Servicio Gestión Medio Natural o Dirección General (SGMN).
- Informes vinculados a otro tipo de expedientes.

Tipo de informe	Informes favorables (expedientes)	Informes desfavorables (expedientes)	Total informes
Obras sometidas a Licencia municipal urbanística	36	-	36
Aprovechamiento aguas subterráneas* ^I	6	0	6
Cinegéticos* ^{II}	16	-	16
Planes Prevención Incendios	15	0	15
Sancionadores	7	-	7
Tanteo/retracto	3	3	3
Filmación	2	2	2
Total	85	5	85

* Notas:

(I) Expedientes de aprovechamiento de aguas subterráneas: Informe para consulta al Departamento de Coordinación de la Delegación Territorial.

(II) Expedientes cinegéticos: Informes de Plantes Técnicos de Caza (PTC) e Informes de Modificación de PTC.

11.4 Expedientes sancionadores.

En 2020 se emitieron un total de 7 informes al Departamento de Informes y Sanciones, en relación con actuaciones objeto de denuncia detectadas en el parque natural, todas ellas relacionadas con la realización de obras sin autorización (ni Licencia municipal correspondiente).

11.5 Adquisición de fincas. Tanteo / Retracto.

Durante 2020 se han informado 3 expedientes de tanteo, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 2/89 de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. En todos ellos, se informó desfavorablemente sobre la



adquisición de las correspondientes fincas, al no ser de interés para los fines de esta Delegación vinculados a la gestión del Parque Natural. El precio de venta media de dichas transmisiones fue de 7.256,2 €/ha.

N.º expediente	Superficie	Precio	Municipio
20-0849	61,5 ha	541.050 €	Cardeña
20-0850	54,4 ha	478.950 €	Cardeña
20-1018	10,8 ha	45.000 €	Cardeña

11.6 Peticiones de información del ciudadano.

Durante 2019 se atendieron numerosas peticiones de información del ciudadano que fueron realizadas telefónicamente, personalmente o a través del correo electrónico. Las peticiones estaban relacionadas, en su mayoría, con el uso público (senderos, áreas recreativas, horarios del Centro de Visitantes) y en algunas se solicitaba, además, material divulgativo, aunque en otras ocasiones versaban sobre otros asuntos (ubicación de parcelas, puesta en conocimiento de determinados hechos, quejas sobre determinados aspectos). Sólo cuando el ciudadano realiza formalmente (por escrito) su petición se genera registro documental de este tipo de consultas, y en 2019 no se realizó ninguna solicitud.

11.7 Resumen del régimen de tramitación en el ámbito del parque natural

En las siguientes tablas, se detalla el número de expedientes tramitados relativos a actuaciones desarrolladas en el parque natural, en función del tipo de actividad y su tramitación correspondiente, ya sea resuelto directamente por el Parque Natural (Resolución directa) o resuelto por otro Departamento o Entidad, previo Informe del parque (Informe vinculante).

Tramitación de expedientes mediante Resolución directa (por Delegación de Firma)

Tipo de actividad		N.º informes internos	N.º expedientes tramitados
Aprovechamientos forestales	Poda quercíneas	0	40
	Desbroces	9	9
	Resalveo	3	3
	Aprovechamiento de piña	1	1



Tipo de actividad		N.º informes internos	N.º expedientes tramitados
	Repaso camino / vía saca	2	2
Corta	Árboles secos	5	5
	Corta pinos	2	2
	Corta eucaliptos	2	2
	Aprovechamiento piñas	1	1
Actuaciones de expedientes de Ayudas		8	8
Siembra, laboreo		14	14
Infraestructuras / licencia de obras	Obras sometida a licencia municipal (informe vinculante preceptivo)	34	34
	Caminos (obras de mantenimiento)	2	2
Uso Público	Senderismo zona A	-	27
	Otras (rutas)	3	3
Fotografía y filmación		2	2
Otros* ^l		1	1
Total		89	156

* Notas:

(l) Otras autorizaciones: autorización de paso por finca pública para la colocación de puestos de montería en coto colindante.

Tramitación de expedientes mediante Informe del Parque Natural

Tipo de actividad	N.º informes	Tramitación
Actividad cinegética (PTC)	16	Informe (resuelve SGMN/Departamento Caza y pesca)
Planes Prevención Incendios Forestales	15	Informe(resuelve SGMN/COP)
Sancionador	7	Informe (resuelve el Departamento de Informes y Sanciones)
Tanteo/retracto	3	Informe (resuelve Patrimonio)
Aprovechamiento aguas subterráneas	6	Informe afección Red Natural 2000, Informe licencia municipal e Informe a Minas
Total= 47		



12. Relaciones, colaboraciones y eventos

12.1 Colaboraciones con otras administraciones y organizaciones

Título	Descripción
Asistencia del Director-Conservador del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, a la visita del Secretario General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático a la Provincia de Córdoba.	Con fecha 30/09/2020, se realizó la visita del Secretario General de Medio Ambiente, a la Provincia de Córdoba, con objeto de mantener una reunión con los gestores de los espacios protegidos de la Provincia de Córdoba.
Colaboración con el Programa de Asesoramiento Empresarial Sostenible para los Espacios Naturales de Andalucía (Programa AESENA).	Asesoramiento para la mejora de resultados económicos y medio ambientales de empresas vinculadas al territorio del Parque Natural.

Visita del Secretario General de Medio Ambiente, a la Provincia de Córdoba

Con fecha 30/09/2020, se realizó la visita del Secretario General de Medio Ambiente, D. Francisco José Gutiérrez Rodríguez, acompañado de la Delegada en Córdoba, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Dña. Araceli Cabello Cabrera, a diferentes espacios protegidos de la Provincia.

En dicha reunión, a la que asistió el Director-Conservador del Natural Sierra de Cardeña y Montoro, se expusieron las necesidades de cada espacio protegido y la principales líneas de gestión de los mismos.

Colaboración con el Programa de Asesoramiento Empresarial Sostenible para los Espacios Naturales de Andalucía (Programa AESENA), desarrollado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Desde el Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro, se prestó colaboración con el Programa de Asesoramiento Empresarial Sostenible para los Espacios Naturales de Andalucía, para la propuesta de empresas vinculadas a este espacio natural protegido que pudieran estar interesadas en dicho programa y ser beneficiarias de las actuaciones de asesoramiento para la mejora de sus resultados económicos y medio ambientales.



12.2 Otros eventos y hechos destacables

Tour virtual del Centro de Visitantes Venta Nueva y Sendero Para todos Venta Nueva, del Parque Natural Sierra de Cardeña y Montoro

Esta Consejería ha puesto en marcha, a través de la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, un proyecto para la mejora de la accesibilidad de los equipamientos de uros público mediante el uso de herramientas de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC). Consiste en la elaboración de una serie de tours virtuales por equipamientos de recepción y senderos próximos a ellos, con posibilidad de acceder a pantallas emergentes que mostrarán contenidos interpretativos de interés del espacio natural protegido. Esto permitirá a los potenciales visitantes, hacerse una idea muy próxima a la realidad sobre las características de estos equipamientos, pudiendo visualizarse tanto en dispositivos móviles (tablets y móvil) como con gafas de realidad virtual.

Uno de los equipamientos seleccionados para dicho proyecto, ha sido el Centro de Visitantes Venta Nueva y su sendero “Para todos”.





13. Inversiones

A continuación se presenta un cuadro con las inversiones realizadas a cargo de los diferentes proyectos que se ha desarrollado en el Parque natural Sierra de Cardeña y Montoro durante 2020.

Concepto	Inversión
Seguimiento lobo	2.409,83 €
Programa de conservación del Águila imperial	26.723,14 €
Proyecto de Selvicultura Preventiva contra Incendios Forestales Provincia de Córdoba	119.709,81 €
Extinción conatos de incendios forestales	3.049,79 €
Licitación Subcentro incendios	393.302,49 €
Uso Público (limpieza, mantenimiento básico y señalización y Centro Visitantes)	42.104,29 €
Sistema de Gestión Ambiental	4.406,56 €
Plan de Desarrollo Sostenible	1.5540 €
Asistencia Técnicas	49.498,32 €
Total	670.438,99 €

En la siguiente tabla se muestra un resumen de dichas inversiones por materias, durante 2020:

Actuación	Importe total
Incendios	516.062,1 €
Conservación/Biodiversidad	42.827,72 €
Calidad, Fomento y Participación	19.946,56 €
Uso público	42.104,29 €
Asistencia Técnica	49.498,32 €
Total	670.438,99 €

